

PROSPECTO DEFINITIVO

Los valores a ser emitidos conforme a este Prospecto de Colocación han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países

Handwritten marks: a large 'X' and a symbol resembling the Greek letter phi (φ).

Handwritten initials: 'm' and 'f'.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO

start

respaldado × banregio

START BANREGIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, BANREGIO GRUPO FINANCIERO

MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE HASTA \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN ("UDIS") O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ("DÓLARES"), CON CARÁCTER REVOLVENTE.

Cada emisión de Instrumentos de deuda hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características. La Emisora podrá realizar una o varias emisiones hasta por el monto autorizado del Programa.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Emisora:	Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero.
Domicilio de la Emisora:	Rómulo Garza 555 Col. Industrias del Vidrio Oriente, San Nicolás de los garza N.L. C.P. 66470.
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares, con carácter revolvente. Siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.
Tipo de Valores Autorizados:	Certificados Bursátiles de corto y largo plazo (los " <u>Certificados Bursátiles</u> ").
Tipo de Oferta:	Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa serán colocados a través de ofertas públicas nacionales primarias (las " <u>Emisiones</u> ").
Clave de Pizarra del Programa:	"START"
Plazo de Vigencia del Programa:	El Programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión.
Mecanismo de Colocación:	Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro o mediante subasta electrónica, según se defina en los documentos correspondientes a cada emisión al amparo del Programa.
Monto de las Emisiones al amparo del Programa:	El monto de cada Emisión al amparo del Programa será el que se determine en los documentos correspondientes a cada emisión, siempre y cuando las Emisiones, de forma individual o en su conjunto, no excedan del monto total autorizado del Programa.
Plazo de Vigencia de cada Emisión al amparo del Programa:	Será determinado en los documentos correspondientes a cada emisión, en el entendido que a los Certificados Bursátiles con una vigencia igual o menor a un año se les denominará de "corto plazo". Las emisiones de largo plazo al amparo del Programa deberán tener una vigencia mayor a un año e igual o menor a treinta años, mientras que las emisiones de corto plazo al amparo del Programa tendrán una vigencia mayor a un día e igual o menor a 365 días.
Valor Nominal:	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será \$100.00 o su equivalente en UDIs o en Dólares, así como sus múltiplos, según se determine en los documentos correspondientes a cada emisión.
Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los documentos correspondientes a cada emisión.
Denominación:	Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa estarán denominados en Pesos o en UDIs o en Dólares, según se defina en los documentos correspondientes a cada emisión.

on
f

Calificación(es) otorgada(s) por la(s) Calificadora(s):

Calificación a Certificados Bursátiles de largo plazo (cada Emisión)

Cada emisión de largo plazo que se realice al amparo del Programa será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo se indicará en el Suplemento informativo correspondiente.

Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras de valores a la Emisión no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.

Calificación a Certificados Bursátiles de corto plazo (Programa)

Calificación otorgada por HR Ratings de Mexico S.A. de C.V.:

La calificación asignada de "HR+1", significa que la emisión con esta calificación ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

Calificación otorgada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.:

La calificación asignada de "1+/M", significa Nivel Alto, emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores en operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.

Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras de valores a la Emisión no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.

Garantía:

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica alguna, ni se gravarán o afectarán activos de la Emisora como garantía o fuente de pago de los Certificados Bursátiles, salvo que para una Emisión en particular se establezcan una o más garantías en los documentos correspondientes de cada emisión.

Previo a la emisión de Certificados Bursátiles que cuenten con garantía, la Emisora se obliga a presentar a esta Comisión una nueva opinión legal, en términos de lo previsto en el artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores.

Forma de Cálculo de los Intereses:

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses sobre el monto insoluto de los mismos, desde su fecha de emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija, variable o cupón cero, y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en los documentos correspondientes de cada emisión.

Intereses Moratorios:

En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de Certificados Bursátiles, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios, según se determine en los documentos correspondientes de cada emisión.

Amortización de Principal:

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en los documentos correspondientes de cada emisión, en el entendido de que Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada total o parcial.

Amortización Anticipada Voluntaria:

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada voluntaria en los documentos correspondientes de cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

Prima por Amortización Anticipada Voluntaria:

Las Emisiones al amparo del Programa podrán prever o no, el pago de una prima por concepto de amortización anticipada voluntaria, los términos y condiciones referentes a dicha prima se establecerán, en su caso, en los documentos correspondientes de cada emisión.

Lugar y Forma de Pago:

El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica a través del Indeval de conformidad con el procedimiento establecido en los documentos de la Emisión correspondiente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles emitidos al Amparo de cada Emisión:

Conforme a los términos de los documentos de cada emisión al amparo del Programa, la Emisora tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los emitidos en cada emisión. Asimismo, se podrán efectuar emisiones de Certificados Bursátiles cuyos cupones puedan segregarse y negociarse por separado de conformidad con lo que se establezca en los documentos correspondientes de cada emisión.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer

Los Certificados Bursátiles tendrán las obligaciones de dar, hacer y no hacer frente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa previstas en los documentos correspondientes a cada Emisión.

X
P

Om

f

Causas de Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán contar con causas de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, las cuales estarán previstas, en su caso, en los documentos correspondientes a cada Emisión.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal Aplicable:	<p>La presente contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.</p> <p>Los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá de las características del beneficiario efectivos de los intereses.</p> <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p>
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.
Intermediarios Colocadores:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.

INTERMEDIARIO COLOCADOR LÍDER

Actinver

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Actinver

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto del Programa, los avisos o en los Suplementos correspondientes, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto del Programa y, según corresponda, el Suplemento y/o los avisos correspondientes a cada Emisión, los cuales son complementarios están a disposición con el intermediario colocador y podrá consultarse en internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.cnby.gob.mx y www.regional.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte de este Prospecto).

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa de Colocación que se describe en este Prospecto, se encuentran inscritos preventivamente con el No. 3080-4.19-2020-007 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa.

Ciudad de México, México, a 22 de junio de 2020

Autorización de la Comisión No. 153/12442/2020 de fecha 19 de junio de 2020.

ÍNDICE

I. INFORMACION GENERAL

A)	Glosario de Términos y definiciones	1
	Resumen Ejecutivo	
B)	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	3
	Factores de Riesgo	
C)	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	3
	Otros valores	
D)	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	9
F)	Documentos de carácter público	9

II. EL PROGRAMA

A)	Características del Programa	10
B)	Destino de los fondos	15
C)	Plan de distribución	16
D)	Gastos relacionados con el Programa	17
E)	Estructura del capital	18
F)	Funciones del Representante Común	19
G)	Asamblea de Tenedores	21
H)	Nombres de personas con participación relevante en el Programa	24

III. LA EMISORA

A)	Historia y desarrollo de la emisora	
	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
B)	Descripción del negocio	25
1.	Actividad principal	
	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
2.	Canales de distribución	
	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
3.	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	
	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
4.	Principales clientes	
	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
5.	Legislación aplicable y situación tributaria	
	<i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25

6.	Recursos Humanos <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
7.	Desempeño ambiental <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
8.	Información de mercado <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
9.	Estructura corporativa <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
10.	Descripción de principales activos <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25
11.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	25

IV. INFORMACION FINANCIERA

A)	Información financiera seleccionada <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	27
B)	Información financiera por línea de negocio y zona geográfica <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	27
C)	Informe de créditos relevantes <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	27
D)	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	27
1.	Resultados de la operación <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	27
2.	Situación financiera, liquidez y recursos de capital <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	27
3.	Control Interno <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	28

[Handwritten marks: a large plus sign and a signature]

[Handwritten initials]

	Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	28
4.		
E)	Estimaciones, provisiones o reservas contables y críticas <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	28
V. ADMINISTRACION		
A)	Auditor externo <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	29
B)	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	29
C)	Administradores y accionistas <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	29
D)	Estatutos sociales y otros convenios <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	29
VI.	ACONTECIMIENTOS RECIENTES	30
VII.	PERSONAS RESPONSABLES	i.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Handwritten marks: a large 'X' and a symbol resembling the Greek letter phi (φ).

Handwritten initials: 'Om' and 'f'.

VIII. ANEXOS

v.

A)	Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 presentados a la Comisión y a la Bolsa el 1 de junio de 2020, se incorporan por referencia al Reporte Anual. <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Comisión en la dirección www.gob.mx/cnbv de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	v.
B)	Estados Financieros al 31 de marzo de 2020 presentados a la Comisión y a la Bolsa el 27 de abril de 2020, se incorporan por referencia al Reporte Trimestral. <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Trimestral de la Emisora, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Trimestral puede ser consultado en la página de internet de la Comisión en la dirección www.gob.mx/cnbv de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	vi.
C)	Información por posición en instrumentos financieros derivados, correspondiente a (i) los ejercicios 2019, 2018 y 2017; y (ii) el periodo de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2020, que se incorporan por referencia al Reporte Anual y/o al Reporte Trimestral. <i>La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y El Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.</i>	vii.
D)	Opinión Legal.	viii.
E)	Calificaciones Corto Plazo (Programa)	ix.

CIERTA INFORMACIÓN DEL PROSPECTO SE INCORPORA POR REFERENCIA AL REPORTE ANUAL, AL REPORTE TRIMESTRAL Y AL FOLLETO INFORMATIVO. LOS ANEXOS INCLUIDOS EN ESTE PROSPECTO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR START BANREGIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA BANREGIO GRUPO FINANCIERO, NI POR EL INTERMEDIARIO COLOCADOR.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Salvo que se definan de otra forma en el presente, los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este Prospecto y que se listan a continuación, tendrán los significados siguientes, mismos que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos.

Los Términos con mayúscula inicial no definidos en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en el Reporte Anual y/o en el Folleto Informativo.

Termino	Definición
<i>"Auditor Externo"</i>	Mancera, S.C., Integrante de EY Global o cualquier otra persona que los sustituya en sus funciones como auditor externo de la Emisora conforme a la Ley del Mercado de Valores y de las Disposiciones.
<i>"Agencias Calificadoras"</i>	Significa las sociedades denominadas: S&P Global Ratings, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V., HR Ratings de México, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V., Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. y/o cualquier sucesor de las mismas, y/o aquellas autorizadas por la Comisión que en una fecha determinada otorguen, mantengan o modifiquen una calificación correspondiente a las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
<i>"Asamblea de Tenedores"</i>	Las asambleas de Tenedores correspondientes a cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
<i>"Bolsa":</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., o en su defecto cualquier bolsa de valores autorizada para operar con tal carácter por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a la legislación aplicable.
<i>"Certificados Bursátiles":</i>	Los Certificados Bursátiles de largo o corto plazo que la Emisora emita al amparo del Programa.
<i>"Comisión":</i>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>"Consejo de Administración":</i>	Consejo de Administración de la Emisora.
<i>"Día Hábil":</i>	Cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales no estén autorizados o sean requeridos a cerrar en la Ciudad de México, México.
<i>"Disposiciones":</i>	"Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas a la fecha.
<i>"Dólares":</i>	Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<i>"Emisión":</i>	Cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del Programa.

"Emisora":	Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero.
"Estados Financieros":	Los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019. Los Estados Financieros se incluyen por referencia al Reporte Anual.
"Indeval":	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"Intermediarios Colocadores":	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.
"México":	Estados Unidos Mexicanos.
"Moneda Nacional" o "M.N." o "Pesos":	Pesos, moneda de curso legal en México.
"Programa":	El presente programa de colocación de Certificados Bursátiles, el cual fue autorizado por la Comisión mediante oficio 153/12442/2020 de fecha 19 de junio de 2020 al amparo del cual se emitirán los Certificados Bursátiles.
"Prospecto"	El presente prospecto de colocación de Certificados Bursátiles de largo plazo, establecido por la Emisora.
"Reporte Anual";	Significa el reporte anual por el año concluido al 31 de diciembre de 2019, presentado a la Bolsa y a la Comisión de acuerdo con las Disposiciones, el día 1 de junio de 2020, según el mismo haya sido actualizado o retransmitido de tiempo en tiempo, el cual puede ser consultado en las direcciones www.bmv.com.mx y www.regional.mx .
"Reporte Trimestral":	Significa el reporte trimestral de la Emisora al 31 de marzo de 2020 presentado a la Comisión y a la Bolsa el 27 de abril de 2020, según el mismo haya sido actualizado o retransmitido de tiempo en tiempo, el cual puede ser consultado en las direcciones www.bmv.com.mx y www.regional.mx salvo que expresamente se indique lo contrario.
"Representante Común":	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.
"Suplemento":	Cada Suplemento del Prospecto que sea elaborado respecto de cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
"Tenedores":	Cada uno de los tenedores de los Certificados Bursátiles.
"Título":	El o los títulos únicos al portador que amparen cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
"UDI":	Unidad de cuenta establecida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995 y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banxico conforme al procedimiento publicado en el mismo Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1995.

B) RESUMEN EJECUTIVO.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

C) FACTORES DE RIESGO.

Factores de riesgo relacionados con la Emisora

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

La adopción de nuevos pronunciamientos contables en un futuro pudiera traer un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

Una serie de nuevas normas contables, aplicables a los períodos anuales subsecuentes al 1 de enero de 2020, han sido emitidas por el Consejo Mexicano de Información Financiera A.C. (CINIF) y no han sido aplicadas en su totalidad a la preparación de nuestros Estados Financieros. Para más información ver la sección "Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera – Pronunciamientos Normativos Emitidos Recientemente" del Prospecto.

Derivado de lo anterior, nuestros estados financieros podrían no ser comparables respecto a ejercicios anteriores si no se adopta un método de presentación retrospectiva que tome en consideración estas nuevas normas. Actualmente, nos encontramos evaluando el efecto que la adopción de estas normas contables pudiera tener sobre nuestras operaciones y no podemos asegurar que la aplicación inicial de estas nuevas normas contables no pudieran tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operación y situación financiera.

Ataques cibernéticos u otras afectaciones a nuestra red de seguridad o sistemas de información podría causar un efecto adverso en nuestro negocio.

Los ataques cibernéticos y las afectaciones a redes y sistemas, incluyendo la introducción de virus informáticos, códigos maliciosos, denegación de servicio, softwares defectuosos y otras perturbaciones o accesos no autorizados a los sistemas de las compañías, han incrementado en frecuencia, rango y potencia en los últimos años. Tomando en cuenta el incremento, en los últimos años, en los ataques cibernéticos que han sufrido las instituciones bancarias activas en México y en el ámbito internacional, hemos establecido controles de seguridad para prevenir ataques cibernéticos y/o otras violaciones a la seguridad de nuestras redes y tecnologías de información. Las acciones preventivas que tomamos para reducir el riesgo de sufrir incidentes cibernéticos y proteger nuestra red e información podrían ser insuficientes para detener un ataque cibernético masivo en el futuro. Los costos asociados con un posible ataque cibernético masivo en nuestros sistemas incluyen el incremento en los gastos asociados con el reforzamiento de medidas de seguridad cibernética y pérdidas relacionadas con la interrupción de nuestros servicios, litigios y daños a nuestra reputación. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, si se presentaran ataques cibernéticos y/u otras violaciones a la seguridad de nuestras redes y tecnologías de información, que nuestros controles de seguridad no puedan frenar, por cualquier razón (incluyendo por tratarse de ataques de última generación, que burlaren dichos controles), éstos podrían afectar directamente nuestra operación, lo cual podría ocasionarnos daños (incluyendo daño reputacional).

Ataques cibernéticos u otras afectaciones a nuestra red de seguridad o sistemas de información podrían causar fallas en nuestros equipos o interrumpir nuestras operaciones. Dichas fallas, incluso cuando se presenten durante un periodo de tiempo breve, podrían causar pérdidas significativas o caídas en el precio de mercado de nuestras acciones. Además, las pérdidas potenciales derivadas de eventos relacionados con ataques cibernéticos y afectaciones a nuestra red podrían superar la cobertura que amparan nuestros seguros.

Adicionalmente, los ataques cibernéticos pueden causar la distribución, sin nuestro consentimiento, de información financiera valiosa y datos confidenciales de nuestros clientes y de nuestro negocio, provocando fallas en la protección de la privacidad de nuestros clientes y de nuestro negocio.

Nuestros resultados pueden verse afectados negativamente por interrupciones graves o eventos catastróficos.

La industria en la que participamos está expuesta a eventos externos, tales como desastres naturales, terremotos, incendios, inundaciones, cortos de energía y huracanes, condiciones económicas adversas, amenazas de salud pública imprevistos (incluyendo pandemias, epidemias y otras enfermedades altamente transmisibles tales como el reciente brote a nivel global del Coronavirus ("COVID-19"). Estos eventos pueden irrumpir o restringir nuestra capacidad operativa o financiera y afectar adversamente nuestro negocio y resultados operativos.

La Organización Mundial de la Salud ha declarado al coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Esta pandemia ha tenido, y continúa teniendo, un impacto relevante en nuestro negocio. La magnitud del impacto del COVID-19 en nuestro negocio y resultados dependerá de su desenvolvimiento futuro, incluyendo su duración y velocidad y magnitud de propagación, los cuales son considerablemente inciertos.

Desde el inicio de la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, la Emisora se consideró como sector esencial, por lo que la operación no ha tenido interrupción y se implementaron todas las medidas de prevención y protocolos sanitarios establecidos, manteniendo la operación solo con el personal indispensable en sucursales y trabajando de manera remota para la mayoría del personal administrativo.

Si el COVID-19 continúa propagándose, puede incrementar el impacto negativo a la demanda por nuestros servicios (derivada de cuarentenas, medidas prudenciales, percepción de seguridad sanitaria o baja generalizada en niveles de consumo, entre otros), y puede afectar a nuestros clientes, empleados y cadena de proveeduría de servicios de manera tal que se magnifique el impacto en nuestra condición financiera y resultados de operación. Entre otros, el impacto negativo en nuestro negocio podría incrementarse sustancialmente; nuestra capacidad podría continuar disminuyendo, obligándonos a mantener un mayor número de sucursales cerradas o con servicio restringido; podríamos vernos obligados a recurrir a fuentes de financiamiento (capital o deuda), el cual, a su vez, podría presentarse en condiciones menos favorables que las disponibles antes del brote de COVID-19; nuestras calificaciones corporativas y de deuda podrían disminuir; y podríamos vernos requeridos a negociar acuerdos con terceros para mantener la continuidad del negocio y el servicio. Asimismo, aunque a esta fecha nuestro balance es sólido, la extensión de la pandemia podría comprometer nuestra liquidez de forma tal que dificulte el cumplimiento de nuestras obligaciones frente a acreedores, proveedores y otros terceros, o causar disturbios o conflictos laborales, societarios o con terceros. Dependiendo del impacto y propagación del COVID-19, podremos tomar distintas medidas para proteger la continuidad del negocio y preservar capital de trabajo.

No podemos garantizar que no nos veremos afectados por esos eventos, o algún otro evento similar que no hayamos previsto, o que la cantidad de coberturas contratadas en relación a nuestro negocio, en su caso, será adecuada en caso de que surjan dichas circunstancias. Además, cualquiera de dichos eventos podría causar un incremento importante en nuestras primas de seguro, lo cual afectaría adversamente nuestro negocio, resultados operativos o condición financiera.

Factores de riesgo relacionados con México

Nuestros resultados pueden verse afectados negativamente por interrupciones graves o eventos catastróficos.

Los desastres naturales, como terremotos, incendios, inundaciones, cortos de energía y huracanes, condiciones económicas adversas, amenazas de salud pública imprevistos, pandemias, epidemias y otras enfermedades altamente transmisibles tales como el reciente brote a nivel global del Coronavirus (COVID-19), sin que a la fecha se conozca a ciencia cierta los efectos que la propagación de dicho padecimiento tendrá en México en el mediano plazo, las cuales afectan los patrones de los viajeros, turistas y compradores, podrían interrumpir nuestras operaciones de varias maneras, incluyendo dañar o interrumpir nuestras operaciones en las áreas afectadas. Las operaciones diarias, incluida nuestra capacidad de mantener el nivel servicio que habitualmente otorgamos a nuestros clientes, podría verse afectados negativamente. Como resultado, nuestro negocio podría verse afectado negativamente.

Factores de riesgo relacionados con el Programa y los Certificados Bursátiles

Amortización Anticipada y Reinversión

En el caso de que los Certificados Bursátiles amorticen antes de su fecha de vencimiento esperada (ya sea por la amortización anticipada o por el vencimiento anticipado de los mismos), los Tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas a la tasa de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores que la tasa de interés proyectada conforme a los calendarios regulares de pago de cada Emisión.

Efectos en caso de concurso mercantil o liquidación

En caso de la declaración de insolvencia de la Emisora en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Emisora. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Emisora, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración referida.

Pago del principal y riesgo de la Emisora

Los inversionistas que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito de la Emisora. Los Certificados Bursátiles son valores quirografarios, por lo que no existe garantía específica de su pago a menos que se especifique lo contrario para cada Emisión en específico.

Volatilidad en la tasa de interés

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en cada una de las emisiones correspondientes. Derivado de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo asociado a los movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado y los efectos sobre los rendimientos en los Certificados Bursátiles que dichos movimientos provoquen en las tasas de interés en el mercado en determinados momentos.

Mercado limitado de los Certificados Bursátiles

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que estos sean emitidos. Los inversionistas deberán estar preparados para mantener la titularidad de los Certificados Bursátiles hasta su vencimiento y tomar todos los riesgos derivados de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles podría estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones de mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Emisora. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles podría verse afectada negativamente.

Calificación de cada Emisión puede estar sujeta a revisión

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras con relación a los Certificados Bursátiles respecto de cada Emisión podrán estar sujetas a revisión por diferentes circunstancias relacionadas con las propias Emisiones, o cualquier otro asunto que, en la opinión de las agencias calificadoras, pueda tener incidencias sobre la posibilidad de pago de los mismos. En caso que la calificación otorgada por las agencias a las calificadoras sea modificada en forma negativa, dicha modificación podría tener un efecto importante adverso sobre el valor de mercado de los Certificados Bursátiles. Los inversionistas deberán evaluar cualquier consideración que se señale en las calificaciones respectivas.

La fecha de vencimiento puede ser un día inhábil

La fecha de vencimiento de las Emisiones se establecerá en los documentos correspondientes a cada Emisión. Sin embargo, no se puede asegurar que dicha fecha se mantenga como Día Hábil. En caso que dicha fecha dejaré de ser Día Hábil, se realizará la liquidación el siguiente Día Hábil, sin que se genere algún interés adicional a favor de los Tenedores por el transcurso del mismo.

Emisiones con amortización única al vencimiento de los Certificados Bursátiles.

Es posible que algunas Emisiones al amparo del Programa prevean la amortización única de principal al vencimiento de los Certificados Bursátiles, por lo cual los posibles Tenedores deberán considerar que podría representar un riesgo mayor para ellos en comparación con valores que cuenten con vencimientos parciales, ya que se requeriría mayor cantidad de recursos, en un momento determinado, para llevar a cabo su pago.

Riesgo de que ciertas emisiones de Certificados Bursátiles pudieran no causar intereses moratorios.

Si la Emisora decidiera en alguna de sus emisiones de Certificados Bursátiles no incluir un apartado de intereses moratorios en caso de incumplimiento en el pago del principal y/o intereses, esto podría significar una desventaja para los inversionistas que decidan adquirir este tipo de valores, por lo cual se les sugiere la lectura de todos los documentos relativos a cualquiera de las Emisiones de Certificados Bursátiles que lleve a cabo la Emisora al amparo del presente Programa.

Riesgo de incumplimiento de la presentación de información requerida

En términos del artículo 104 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, la Emisora, en su carácter de emisora de los Certificados Bursátiles, está obligada a presentar a la Comisión y a la Bolsa determinada información. Los Títulos correspondientes establecerán las obligaciones de la Emisora durante la vigencia de los Certificados Bursátiles en relación con la presentación y revelación de información requerida conforme a la legislación aplicable, sin embargo no se puede asegurar que la Emisora cumpla oportunamente dicha obligación, así como las multas y consecuencias negativas derivadas de dicho incumplimiento.

Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles

Ni la Emisora, ni los Intermediarios Colocadores, ni el Representante Común, pueden garantizar que el régimen fiscal actualmente aplicable a Certificados Bursátiles no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal aplicable a (i) los intereses generados por los Certificados Bursátiles (incluyendo retenciones mayores), (ii) las operaciones que realicen con los Certificados Bursátiles, y (iii) los propios Tenedores. Por otro lado, al no existir certeza sobre las reformas que eventualmente pudiera sufrir el régimen fiscal aplicable a instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles, ni la Emisora, ni los Intermediarios Colocadores, ni el Representante Común, pueden asegurar que de ser aprobadas, estas reformas, tendrán o no un efecto material adverso sobre el rendimiento neto que generen los Certificados Bursátiles. Para mayor información ver la sección "Régimen Fiscal" de este Prospecto.

Las visitas del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

Las Disposiciones establecen que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de, realizar visitas o revisiones a la Emisora, a las demás partes de los documentos correspondientes a cada emisión, o a aquellas personas que les presten servicios relacionados con los valores en turno, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título de la emisión correspondiente. Al ser una facultad del Representante Común, más no una obligación, el solicitar la información y documentación, así como realizar las visitas o revisiones antes referidas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información o documentación, ni realice dichas visitas o revisiones.

La información que revise el Representante Común para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo será únicamente aquella que le proporcionen para ese propósito.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones, el Representante Común tiene el derecho y está facultado de solicitar a la Emisora, o a cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. El Representante Común, cumplirá con sus obligaciones de verificación a su cargo, únicamente a través de la información que se le haya proporcionado para tales fines por la Emisora o la persona a quien haya requerido dicha información.

Tratándose de emisiones denominadas en Dólares, los Tenedores deberán contar con los medios para pagar por la adquisición de los Certificados Bursátiles.

Tratándose de emisiones denominadas en Dólares, los Tenedores respectivos tendrán que pagar por la adquisición de los mismos en la divisa aplicable. Asimismo, los Tenedores, previo a adquirir los Certificados Bursátiles, deberán de contar con los medios (incluyendo cuentas que permitan pagar o recibir Dólares) para pagar por la adquisición de los Certificados Bursátiles y para recibir pagos en Dólares.

En caso de que los tenedores reciban en moneda nacional el pago de principal e intereses, deberán consultar a su propio custodio, sobre la posibilidad de hacerlo.

Se recomienda que los potenciales inversionistas, previo a la adquisición de Certificados Bursátiles consulten con sus custodios aquellos requisitos operativos que requieran al efecto. Aunado a lo anterior, los Tenedores deberán consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de recibir pagos de principal e intereses en moneda nacional.

Respecto de emisiones denominadas en Dólares, los Tenedores recibirán moneda extranjera y serán responsables de cualquier conversión de dicha moneda extranjera.

Los Tenedores recibirán el pago de principal e intereses en la divisa pactada. Por lo anterior, en caso de que algún Tenedor desee convertir dichos pagos, una vez realizada la liquidación en moneda extranjera por parte de la Emisora, deberá consultar a su custodio y considerar que la conversión de la divisa pactada se realizara conforme a los procesos y al tipo de cambio acordado con su custodio.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

D) OTROS VALORES.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

E) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Toda la información contenida en el presente Prospecto y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la Bolsa en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, así como en la página de Internet de la Emisora: www.regional.mx.

Asimismo, a solicitud del inversionista, se otorgarán copias de este prospecto de colocación, así como de sus anexos, refiriéndose al área de Relación con Inversionistas, a la atención de Alejandro Lobeira Gálvez, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Pedro Ramírez Vázquez 200-12, Col, Valle Oriente, 66278 San Pedro Garza García, N.L., teléfono (81) 1958-5165, o vía correo electrónico a la dirección investor.relations@banregio.com.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



II. EL PROGRAMA.

A) CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El Programa de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo con carácter revolvente a que se refiere este Prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias emisiones con características de colocación, iguales o distintas, para cada una de ellas. Cada emisión que la Emisora lleve a cabo tendrá sus propias características de colocación.

Autorizaciones del Programa.

El establecimiento del Programa fue autorizado por la Comisión mediante oficio número 153/12442/2020 de fecha 19 de junio de 2020, y los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del mismo se encuentran inscritos preventivamente, bajo la modalidad de programa de colocación, en el Registro Nacional de Valores bajo el número 3080-4.19-2020-007.

Emisora.

Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero.

Domicilio de la Emisora.

Rómulo Garza 555 Col. Industrias del Vidrio Oriente, San Nicolás de los garza N.L. C.P. 66470.

Monto autorizado del Programa.

Hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares, con carácter revolvente.

Tipo de Valores Autorizados.

Certificados Bursátiles de corto y largo plazo.

Tipo de Oferta.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa serán colocados a través de ofertas públicas nacionales primarias (las "Emisiones").

Clave de Pizarra del Programa.

"START".

Plazo de Vigencia del Programa.

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión.

Mecanismo de Colocación.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro o mediante subasta electrónica, según se defina en los documentos correspondientes a cada emisión al amparo del Programa.

Plazo de Vigencia de cada Emisión al amparo del Programa.

Será determinado en los documentos correspondientes a cada emisión, en el entendido que a los Certificados Bursátiles con una vigencia igual o menor a un año se les denominará de "corto plazo".

Las emisiones de largo plazo al amparo del Programa deberán tener una vigencia mayor a un año e igual o menor a treinta años, mientras que las emisiones de corto plazo al amparo del Programa tendrán una vigencia mayor a un día e igual o menor a 365 días.

Monto de las Emisiones.

El monto de cada Emisión al amparo del Programa será el que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión, siempre y cuando las Emisiones, de forma individual o en su conjunto, no excedan del monto total autorizado del Programa.

Valor Nominal.

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será \$100.00 o su equivalente en UDIs o en Dólares, así como sus múltiplos, según se determine en los documentos correspondientes a cada emisión.

Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles.

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los documentos correspondientes a cada emisión.

Denominación.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa estarán denominados en Pesos o en UDIs o en Dólares, según se defina en los documentos correspondientes a cada emisión.

Calificación(es) otorgada(s) por la(s) Calificadora(s).

Calificación a Certificados Bursátiles de largo plazo (cada Emisión)

Cada emisión de largo plazo que se realice al amparo del Programa será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo se indicará en el Suplemento informativo correspondiente.

Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras de valores a la Emisión no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.

Calificación a Certificados Bursátiles de corto plazo (Programa)

Calificación otorgada por HR Ratings de Mexico S.A. de C.V.:

La calificación asignada de "HR+1", significa que la emisión con esta calificación ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

Calificación otorgada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.:

La calificación asignada de "1+/M", significa Nivel Alto, emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores en operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.

Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras de valores a la Emisión no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica alguna, ni se gravarán o afectarán activos de la Emisora como garantía o fuente de pago de los Certificados Bursátiles, salvo que para una Emisión en particular se establezcan una o más garantías en los documentos correspondientes de cada emisión.

Previo a la emisión de Certificados Bursátiles que cuenten con garantía, la Emisora se obliga a presentar a esta Comisión una nueva opinión legal, en términos de lo previsto en el artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores.

Forma de Cálculo de los Intereses.

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses sobre el monto insoluto de los mismos, desde su fecha de emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija, variable o cupón cero, y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en los documentos correspondientes de cada emisión.

Periodicidad en el Pago de Intereses

La periodicidad y fechas de pago de intereses, en su caso, se determinarán en los documentos correspondientes a cada Emisión que se realice el amparo del Programa.

Intereses Moratorios

En caso de incumplimiento en el pago de principal y/o intereses de Certificados Bursátiles, según sea el caso, se podrán causar intereses moratorios, según se determine en los documentos correspondientes de cada emisión.

Amortización de Principal.

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en los documentos correspondientes de cada emisión, en el entendido de que Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada total o parcial.

Amortización Anticipada Voluntaria.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada voluntaria en los documentos correspondientes de cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

Prima por Amortización Anticipada Voluntaria.

Las Emisiones al amparo del Programa podrán prever o no, el pago de una prima por concepto de amortización anticipada voluntaria, los términos y condiciones referentes a dicha prima se establecerán, en su caso, en los documentos correspondientes de cada emisión.

Derechos que confieren a los Tenedores.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a recibir el pago del principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios correspondientes de conformidad con lo previsto en los documentos de la Emisión correspondiente.

Ley Aplicable y Jurisdicción.

Los Certificados Bursátiles serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes aplicables de México. La jurisdicción de los tribunales competentes será la Ciudad de México.

Lugar y Forma del Pago.

El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica a través del Indeval de conformidad con el procedimiento establecido en los documentos de la Emisión correspondiente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles emitidos al Amparo de cada Emisión:

Conforme a los términos de los documentos de cada emisión al amparo del Programa, la Emisora tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los emitidos en cada emisión. Asimismo, se podrán efectuar emisiones de Certificados Bursátiles cuyos cupones puedan segregarse y negociarse por separado de conformidad con lo que se establezca en los documentos correspondientes de cada emisión.

Depositorio.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes.

Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer.

Los Certificados Bursátiles tendrán las obligaciones de dar, hacer y no hacer frente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa previstas en los documentos correspondientes a cada Emisión.

Causas de Vencimiento Anticipado.

Los Certificados Bursátiles podrán contar con causas de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, las cuales estarán previstas, en su caso, en los documentos correspondientes a cada Emisión.

Régimen Fiscal.

La presente contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles.

Los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá de las características del beneficiario efectivos de los intereses.

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles

La Emisora podrá utilizar recursos propios provenientes de su tesorería, así como fuentes de capitalización y/o financiamiento externas no definidas o contratadas a la fecha del presente, para hacer frente a sus obligaciones de pago conforme a los Certificados Bursátiles

Representante Común.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.

Intermediario Colocador.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.

Autorización corporativa para el establecimiento del Programa.

Por medio del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el 19 de marzo de 2020; en la que se resolvió aprobar, entre otros asuntos, el Programa y las emisiones al amparo del mismo de forma genérica.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

B) DESTINO DE LOS FONDOS.

El destino de los fondos de las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa se establecerá en el Título y, según corresponda, en los avisos y/o en el Suplemento correspondiente.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

11
12
13

+

φ

m

f

C) PLAN DE DISTRIBUCIÓN.

El Programa contempla la participación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver como Intermediario Colocador, así como cualquier otro intermediario colocador que sea designado con tal carácter para cada emisión al amparo del Programa, para que ofrezcan los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de mejores esfuerzos. Para cada Emisión el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán un contrato de colocación con la Emisora. También, para cada Emisión, el o los Intermediarios Colocadores respectivos podrían celebrar algún contrato de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador.

Los Certificados Bursátiles podrán ser colocados conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base diversificada de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano e internacional, integrado principalmente por Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Fianzas; Fondos de Inversión; Fondos de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad; Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro de conformidad con la legislación que los rige. Asimismo, dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Los Certificados Bursátiles se podrán colocar mediante oferta pública utilizando el método de asignación directa a tasa única o de precios diferenciados, o bien mediante proceso de subasta, según se determine para cada Emisión.

Al tratarse de ofertas públicas de Certificados Bursátiles, cualquier persona que desee invertir en los Certificados Bursátiles objeto de las emisiones al amparo del Programa, tendrán la posibilidad de participar en el proceso de oferta en igualdad de condiciones que otros inversionistas, así como de adquirir los Certificados Bursátiles salvo que su régimen de inversión no lo permita.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, la Emisora podrá, junto con el o los Intermediarios Colocadores, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

Asimismo, el o los Intermediarios Colocadores deberán tomar las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable, a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, a los objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que puede invertir su clientela.

El plan de distribución específico de cada Emisión realizada al amparo del Programa será descrito en los documentos correspondientes de conformidad con la legislación aplicable.

El o los Intermediarios Colocadores mantienen y continuarán manteniendo relaciones de negocio con la Emisora y sus afiliadas. Dichas relaciones de negocios se llevan a cabo en condiciones de mercado (incluyendo los servicios que los Intermediarios Colocadores le prestarán a la Emisora por la colocación de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa) por lo que no consideran que no consideran que exista algún conflicto de interés derivado de su participación como intermediarios en las ofertas de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

D) GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA.

Los gastos relacionados con el Programa suman un monto total aproximado de \$2'133,465.48 (dos millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco Pesos 48/100 M.N.), la totalidad de los gastos relacionados con el Programa serán cubiertos con recursos propios de la Emisora:

CONCEPTO	(Montos en Pesos)		
	MONTO	IVA	TOTAL
Comisión			
Estudio y Trámite**	\$24,031.00	N/A	\$24,031.00
Asesores Legales			
Honorarios			
<i>Bufete Robles Miaja, S.C.</i>	\$770,000.00	\$123,200.00	\$893,200.00
Representante Común			
Aceptación del Cargo	\$70,000.00	\$11,200.00	\$81,200.00
Administración Anual	\$353,478.00	\$56,556.48	\$410,034.48
Agencias Calificadoras de Valores			
HR Ratings de México, S.A. de C.V.:	\$200,000.00	\$32,000.00	\$232,000.00
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.	\$200,000.00	\$32,000.00	\$232,000.00
Audidores Externos			
Honorarios	\$225,000.00	\$36,000.00	\$261,000.00
TOTAL GASTOS DE LA EMISIÓN	\$1,842,509.00	\$290,956.48	\$2,133,465.48

Los gastos relacionados con cada una de las Emisiones al amparo del Programa se determinarán en el Suplemento y/o en los avisos correspondientes a la emisión en turno.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

E) ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUÉS DE LA OFERTA.

La estructura de capital de la Emisora y el efecto generado por las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán descritos en los documentos de la Emisión correspondiente conforme a la legislación aplicable.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]



F) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, será el representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles y, mediante su firma en el Título correspondiente acepta dicho cargo y las obligaciones y facultades que por tal motivo se le confieren.

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplen en cada uno de los Títulos que representen los Certificados Bursátiles en la legislación vigente. Para todo aquello no expresamente previsto en el Título o en la legislación aplicable, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los tenedores computada conforme lo dispuesto en dicho Título, salvo que se indique otra cosa en el instrumento que documente la Emisión. El Representante Común tendrá los siguientes derechos y obligaciones salvo que se indique otra cosa en el Título:

- (i) Suscribir los Títulos representativos de los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables.
- (ii) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos.
- (iii) Convocar y presidir las Asambleas de Tenedores y ejecutar sus resoluciones.
- (iv) Firmar, en nombre de los tenedores y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora.
- (v) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores.
- (vi) Calcular y publicar los avisos de pago de intereses y amortizaciones con respecto a los Certificados Bursátiles.
- (vii) Actuar frente al Emisor como intermediario respecto de los tenedores y ejercer todas las acciones y/o derechos que al conjunto de tenedores les corresponda, para el pago a éstos últimos de los rendimientos y amortizaciones correspondientes.
- (viii) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a las disposiciones aplicables emitidas por la Comisión y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los tenedores, en los términos del Título que o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la Asamblea de Tenedores; en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. Únicamente podrá designarse como representante común sustituto a casas de bolsa o instituciones de crédito. El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas respecto de los mismos).

Asimismo, el Representante Común está obligado a actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los tenedores, así como a rendir cuentas de su gestión y desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo. De igual forma el Representante Común está obligado a velar por los intereses de los tenedores, para lo cual deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones establecidas en el Título que documente la Emisión que corresponda. Para ello, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar a la Emisora y a aquellas personas que le presten servicios a esta en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que considere necesaria para la revisión del cumplimiento de las obligaciones y del estado que guarda la Emisora y demás aspectos relacionados con los Certificados Bursátiles o la capacidad de la Emisora de cumplir con sus obligaciones.

Adicionalmente, el Representante Común tendrá derecho de solicitar a la Emisora y a aquellas personas que le presten servicios a este en relación con los Certificados Bursátiles y la Emisora estará obligado a entregar al Representante Común, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior en relación con los Certificados Bursátiles, en los plazos que este les solicite para el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, además de la información que la Emisora deberá entregar al Representante Común en términos del párrafo anterior, el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a la Emisora y aquellas personas que le presten servicios a esta en relación con los Certificados Bursátiles por lo menos una vez al año, o en caso de que le sea solicitado por la Asamblea de Tenedores, con la periodicidad indicada en dicha asamblea, en ambos casos, previa solicitud por escrito a la Emisora en términos del siguiente párrafo.

A efecto de que el Representante Común pueda ejercer el derecho de solicitar información o realizar visitas a la Emisora y a aquellas personas que le presten servicios a esta en relación con los Certificados Bursátiles en términos de los dos párrafos anteriores, se deberá ajustar a lo siguiente: (i) la información deberá solicitarse por escrito a la Emisora con al menos 30 (treinta) Días Hábiles de anticipación; (ii) el Representante Común estará obligado a no reproducir, difundir, manipular, o utilizar la información que reciba por parte de la Emisora, salvo exclusivamente para efectos de cumplir con sus funciones de Representante Común.

El Representante Común estará obligado a solicitar inmediatamente a la Emisora, que haga del conocimiento público, a través de la publicación de un evento relevante, cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título como documento base de la Emisión por parte de la Emisora y demás partes, en su caso. En caso que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, el Representante Común tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante de forma inmediata.

El Representante Común podrá solicitar a la Asamblea de Tenedores que autorice y ésta, a su vez, estará facultada, más no obligada a ordenar en cualquier momento la subcontratación de terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el Título y en la legislación aplicable, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia Asamblea de Tenedores. En caso de que la Asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación en cuestión, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos de la legislación aplicable.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio en relación con la subcontratación de los terceros especializados a que se refiere el párrafo anterior que en su caso sean contratados para auxiliarlo en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el Título y en la legislación aplicable.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

G). ASAMBLEA DE TENEDORES.

Los tenedores de Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión podrán reunirse en asamblea (la "Asamblea de Tenedores") conforme a lo descrito a continuación. Las reglas señaladas en esta sección aplican con respecto a cada Emisión realizada y a los tenedores de Certificados Bursátiles correspondientes a dicha Emisión.

- (a) Las Asambleas de Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del Título que documenta los Certificados Bursátiles, la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los tenedores de Certificados Bursátiles, aún respecto de los ausentes y disidentes.
- (b) La Asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común, a petición de los tenedores de Certificados Bursátiles, como se indica a continuación, o a petición de la Emisora.
- (c) La Emisora y los tenedores de Certificados Bursátiles que representen, en lo individual o conjuntamente, un 10% de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de la Emisora o de los tenedores de Certificados Bursátiles solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
- (d) La convocatoria para las Asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y la hora en que dicha asamblea habrá de llevarse a cabo.
- (e) Para que una Asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en ella los tenedores de Certificados Bursátiles que, en lo individual o conjuntamente, representen por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por los tenedores de Certificados Bursátiles que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, habrá quórum con cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los tenedores de Certificados Bursátiles que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

- (f) Se requerirá que esté representado en la Asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos aquellos tenedores de Certificados Bursátiles que, en lo individual o conjuntamente, representen el 75% de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por los tenedores de Certificados Bursátiles que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:

- (i) cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común; o
 - (ii) cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora respecto de los pagos de principal e intereses ordinarios, en su caso, conforme al Título.
- (g) Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el inciso (f) anterior, se requerirá que estén presentes en ella los tenedores de Certificados Bursátiles que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los tenedores de Certificados Bursátiles que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.
- (h) Para asistir a las Asambleas de Tenedores, los tenedores de Certificados Bursátiles deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval, y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, carta poder del apoderado que asista a la asamblea respectiva e identificación oficial vigente de dicho apoderado, en el lugar que se designe en la convocatoria a la Asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los tenedores de Certificados Bursátiles podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante 2 (dos) testigos.
- (i) En ningún caso podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que la Emisora o cualquier persona afiliada con la Emisora hayan adquirido.
- (j) De cada Asamblea de Tenedores se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario de la asamblea. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores de Certificados Bursátiles o del Representante Común, serán conservados por este último y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores de Certificados Bursátiles, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- (k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las Asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los tenedores de Certificados Bursátiles tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.
- (l) No obstante lo establecido anteriormente, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores de Certificados Bursátiles que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea de Tenedores, siempre que se confirmen por escrito.
- (m) Una vez que se declare instalada la Asamblea de Tenedores, los tenedores no podrán evitar su celebración retirándose de la misma. Los tenedores que se retiren o que no concurran a la reanudación de una Asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza el Título o la legislación aplicable, se considerará que se abstienen de emitir su voto respecto de los asuntos que se traten.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los tenedores de Certificados Bursátiles de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Las Asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que el Representante Común determine en la convocatoria respectiva.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

2014

H) NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA.

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la prestación de servicios de asesoría y/o consultoría para la evaluación legal o financiera de la Emisora y la realización de los trámites para el establecimiento del Programa:

Por la Emisora

start

respaldado  banregio

Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero.

Por los Intermediarios Colocadores

Actinver

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

Por las Agencias Calificadoras



HR Ratings de México, S.A. de C.V.



Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

Por los Auditores Externos



Construyendo un mejor entorno de negocios

Mancera, S.C., Integrante de EY Global

Por el Representante Común

GRUPO FINANCIERO
monex
Casa de Bolsa

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Por el Asesor Legal de la Emisora

ROBLES MIAJA
ABOGADOS

Bufete Robles Miaja, S.C.

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo en la Emisora.

Toda la información contenida en el presente Prospecto y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la Bolsa en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, así como en la página de Internet de la Emisora: www.regional.mx.

Asimismo, a solicitud del inversionista, se otorgarán copias de este prospecto de colocación, así como de sus anexos, refiriéndose al área de Relación con Inversionistas, a la atención de Alejandro Lobeira Gálvez, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Pedro Ramírez Vázquez 200-12, Col. Valle Oriente, 66278 San Pedro Garza García, N.L., teléfono (81) 1958-5165, o vía correo electrónico a la dirección investor.relations@banregio.com.

III. LA EMISORA.

A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

1. Actividad principal.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

2. Canales de distribución.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

4. Principales clientes.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

5. Legislación aplicable y situación tributaria.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

6. Recursos humanos.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

7. Desempeño ambiental.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

8. Información de mercado.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

9. Estructura corporativa.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

10. Descripción de principales activos.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DLA EMISORA.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

1. Resultados de la operación.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

3. Control Interno.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

4. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES Y CRÍTICAS.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, los cuales se incorporan por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual y el Reporte Trimestral pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

V. ADMINISTRACIÓN.

A) AUDITOR EXTERNO.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES.

A la fecha del presente Suplemento, fuera de lo revelado en esta sección, no existen acontecimientos recientes que no se encuentren revelados en el Prospecto correspondiente al Programa.

Incorporaciones por referencia

Reporte Anual

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el reporte anual por el año concluido al 31 de diciembre de 2019, presentado a la Bolsa y a la Comisión de acuerdo con las Disposiciones, el día 1 de junio de 2020, según el mismo haya sido actualizado o retransmitido, el cual puede ser consultado en las direcciones www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.regional.mx.

Reporte Trimestral

Se incorpora por referencia al presente Suplemento la información financiera de la Emisora, correspondiente al trimestre terminado al 31 de marzo de 2020, presentada a la Bolsa y a la Comisión de acuerdo con las Disposiciones, el día 27 de abril de 2020 (el "Reporte Trimestral"), la cual puede ser consultada en las direcciones www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.regional.mx.

Reporte sobre posiciones que mantiene la Emisora en instrumentos financieros derivados

Se incorpora por referencia al presente Prospecto el reporte sobre posiciones que mantiene la Emisora en instrumentos financieros derivados, correspondiente al trimestre terminado al 31 de marzo de 2020, presentada a la Bolsa y a la Comisión de acuerdo con las Disposiciones, el día 27 de abril de 2020 como parte del Reporte Trimestral, el cual puede ser consultado en las direcciones www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.regional.mx.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

Contingencia Coronavirus (COVID-19)

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente en muchos países a nivel global se han tomado medidas relacionadas a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus, como las siguientes:

- Limitación de concentración de personas
- Suspensión de espectáculos públicos
- Cierres temporales de escuelas y negocios

Hemos establecido acciones consistentes con las medidas de prevención, contención y operación del negocio, así como un plan de continuidad que incluye los siguientes puntos:

- Prevención y Protección de nuestros colaboradores: canales de comunicación constantes, monitoreo, implementación de medidas prevención en todos los edificios corporativos y sucursales, adecuación y sanitización de espacios, proveeduría de insumos de limpieza e higiene necesarios para seguir los protocolos de prevención, así como herramientas para realizar trabajo remoto.
- Atención a clientes: Desarrollo y aplicación de Planes de apoyo, con una atención remota y controlada presencial en sucursal.
- Continuidad del negocio: Preparación de Procesos Críticos y Procesos Esenciales de Operación en escenario Remoto (Home Office) como en sitios alternos.

Dado lo reciente de estos acontecimientos y de las medidas establecidas los impactos económicos y las consecuencias para nuestras operaciones a mediano plazo dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Ver la Sección "*Factores de Riesgo – Factores de riesgo relacionados con la Emisora - Nuestros resultados pueden verse afectados negativamente por interrupciones graves o eventos catastróficos*" de este Prospecto.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

VII. PERSONAS RESPONSABLES.


Emisora.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

START BANREGIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, BANREGIO GRUPO FINANCIERO


Manuel Gerardo Rivero Zambrano
Director General


Enrique Navarro Ramírez
Director de Finanzas y Planeación*


Sanjuana Herrera Galván
Directora de Administración*


Napoleón García Cantú
Director Jurídico

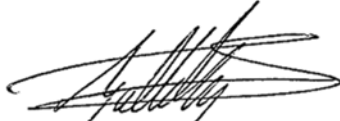
** Funciones y facultades equivalentes de forma conjunta al Director de Finanzas y Administración.

Intermediario Colocador.

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO ACTINVER**



Náthan Moussan Farca
Apoderado

Auditor Externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 que contiene el presente Prospecto por referencia al Reporte Anual de Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero, de acuerdo con el dictamen del Auditor Externo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el 31 de diciembre de 2018 y 2017, lo cuales fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2020 y 26 de febrero de 2019, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, es suscrito manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el presente Prospecto, que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

MANCERA, S.C.
INTEGRANTE DE ERNST & YOUNG GLOBAL LIMITED




C.P.C. Arnulfo Rafael Durán Vieyra
Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.


Abogado Independiente.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.



Rafael Robles Miaja
Socio



VIII. ANEXOS.

A) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018 y 2017 PRESENTADOS A LA COMISIÓN Y A LA BOLSA EL 1 DE JUNIO DE 2020, mismos que podrán consultarse en el Reporte Anual de la Emisora, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. Dicho documento puede ser consultado en la página de internet de la Comisión en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

B) ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 PRESENTADOS A LA COMISIÓN Y A LA BOLSA EL 27 DE ABRIL DE 2020, mismos que podrán consultarse en el Reporte Trimestral de la Emisora, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. Dicho documento puede ser consultado en la página de internet de la Comisión en la dirección www.gob.mx/cnbv, de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

C) INFORMACIÓN POR POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, CORRESPONDIENTE A (I) LOS EJERCICIOS 2019, 2018 Y 2017; Y (II) EL PERIODO DE 3 MESES TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2020, mismos que podrán consultarse en el Reporte Anual y/o en el Reporte Trimestral de la Emisora, el cual se incorpora por referencia a este Prospecto. Dichos documentos pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.bmv.com.mx y de la Emisora en www.regional.mx.

D) OPINION LEGAL.

ROBLES MIAJA
A B O G A D O S

BOSQUE DE ALISOS 47A 1ER PISO, A2-11
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
05120 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

TEL: 1105-1300

WWW.ROBLESMIAJA.COM.MX

29 de mayo de 2020

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras,
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón
01020, Ciudad de México, México.

Hacemos referencia a la solicitud presentada por Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero (la "Emisora") referente al establecimiento de un Programa de Colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo Plazo (los "Certificados Bursátiles"), a ser emitidos por la Emisora por un monto total de hasta \$10'000,000,000.00 o su equivalente en Unidades de Inversión ("UDIs") o en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares"), con carácter revolvente.(el "Programa").

Hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora y de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común") que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el artículo 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a la emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas (las "Disposiciones").

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

a. **Constitutiva y Estatutos Sociales – Emisora.** (i) Copia certificada del instrumento público número 946, de fecha 12 de enero de 1980, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Lozano de la Garza, titular de la notaría pública número 5 con ejercicio en Monterrey Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la propiedad y del comercio de Nuevo León bajo el número 108, folio 57, volumen 233, libro 3, Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio, en la cual se hace constar la constitución de la Emisora; (ii) Copia certificada del instrumento público número 43,625, de fecha 27 de junio de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, titular de la notaría pública número 122 con ejercicio en Monterrey Nuevo León, en la cual se hace constar, entre otros asuntos, la compulsión de estatutos de la Emisora; y (iii) Copia certificada del instrumento público número 35,096, de fecha 5 de septiembre de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, titular de la notaría pública número 122 con ejercicio en Monterrey Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la propiedad y del comercio de Nuevo León en el folio mercantil electrónico número 15726, en la cual se hace constar, entre otros asuntos, la reforma a la cláusula primera de los estatutos sociales de la Emisora (los "Estatutos Sociales").

b. **Poderes - Emisora.** (i) Copia certificada de la escritura pública número 35,384 de fecha 10 de octubre de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, titular de la notaría pública número 122 con ejercicio en Monterrey Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nuevo León en el folio mercantil electrónico número 15726, en la cual se hacen constar, entre otros asuntos, el otorgamiento a favor de Ricardo Lacavex Villarreal (a) un poder general para actos de administración para ser ejercido de forma mancomunada con otro apoderado que cuente con las mismas facultades, y (b) un poder general para suscribir títulos de crédito para ser ejercido mancomunada con otro apoderado que cuente con las mismas facultades; (ii) Copia certificada de la escritura pública número 35,384 de fecha 10 de octubre de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, titular de la notaría pública número 122 con ejercicio en Monterrey Nuevo León, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nuevo León en el folio mercantil electrónico número 15726, en la cual se hacen constar, entre otros asuntos, el otorgamiento a favor de Ruben Orlando Gracia Martínez (a) un poder general para actos de administración para ser ejercido de forma mancomunada con otro apoderado que cuente con las mismas facultades, y (b) un poder general para suscribir títulos de crédito para ser ejercido mancomunada con otro apoderado que cuente con las mismas facultades, (conjuntamente con Ricardo Lacavex Villarreal, los "Apoderados de la Emisora").

c. **Constitutiva y Estatutos Sociales – Representante Común.** (i) Copia certificada de la escritura pública número 5,940 de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, titular de la notaría pública número 140 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil 686, en la que consta la constitución de la Emisora; y (ii) Copia certificada de la escritura pública número 44,234 de fecha 18 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría pública número 83 de la Ciudad de México, misma que contiene la compulsión de los estatutos sociales vigentes de la Emisora (los "Estatutos Sociales").

d. **Poderes – Representante Común.** Copia certificada de la escritura pública número 42,858 de fecha 1 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo J. Muñoz Pinchetti, titular de la notaría pública número 71 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) el 16 de agosto de 2018, en el folio mercantil número 686 en la cual se hace constar el poder general para actos de administración y el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por el Representante Común, para su ejercicio de forma individual o mancomunada, en favor de Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Gilberto Salazar Salazar, Elena Rodríguez Moreno, María Patricia Vinales Osnaya, Alejandra Tapia Jiménez, Araceli Uribe Bárcenas, José Luis Urrea Saucedo y Jacqueline Nayeli Parra Mota, Héctor Galeano Castillo, Juan Manuel Lara Escobar, José Daniel Hernández Torres, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, Juan Carlos Montero López e Ivette Hernández Núñez. (los "Apoderados del Representante Común").

e. **Autorización Corporativa – Emisora.** Copia Certifica de la escritura pública número 38,663 de fecha 24 de marzo de 2020, otorgada ante la fe del licenciado Hector Mauricio Villegas Garza, titular de la notaría número 122 con ejercicio en la demarcación notarial correspondiente al Primer Distrito Registral con residencia en Monterrey, Nuevo León, misma que por lo reciente de su otorgamiento se encuentra en proceso de inscripción en el registro público correspondiente, en la cual consta el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el 19 de marzo de 2020, en la que, entre otros asuntos, consta la autorización para el establecimiento del Programa y las emisiones al amparo del mismo. (la "Autorización Corporativa").

f. **Título.** Los proyectos de los títulos al amparo de los cuales serán emitidos los Certificados Bursátiles (los "Títulos").

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora y el Representante Común para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;

ii. La fidelidad de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados por la Emisora y el Representante Común;

iii. Que los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, serán emitidos conforme a títulos que estarán en sustancialmente los mismos términos que los Títulos;

iv. Que a la fecha de la presente opinión legal y, en su caso, al momento de suscribir los Certificados Bursátiles al amparo del Programa, los poderes otorgados en favor de los Apoderados de la Emisora y los Apoderados del Representante Común, no han ni habrán sido revocados, modificados o limitados en forma alguna; y

v. Que a la fecha de la presente opinión legal la Emisora no ha modificado sus estatutos sociales, y que la misma no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y emisión de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa no constituye una operación en fraude de sus acreedores.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa H. Comisión que a la fecha de la presente opinión legal y a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra debidamente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El representante común se encuentra constituido y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a sus estatutos sociales tiene la capacidad para actuar como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.
3. A la fecha de la presente opinión, los Apoderados de la Emisora y los Apoderados del Representante Común, individual o mancomunadamente según ha sido indicado en cada caso, cuentan con facultades suficientes para suscribir los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa, en nombre y representación de la Emisora y del Representante Común, respectivamente.
4. Los acuerdos adoptados en la Autorización Corporativa relativos al establecimiento del Programa y la oferta pública de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo, han sido válidamente adoptados por los órganos competentes de la Emisora.
5. Una vez que se lleven a cabo las emisiones correspondientes los Certificados Bursátiles habrán sido válidamente emitidos al amparo del Programa por la Emisora, y serán títulos válidos y exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos a. a f. anteriores que nos fue proporcionada por la Emisora y por el Representante Común, y no implica, en modo alguno, haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora y el Representante Común. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por la Emisora frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

- I. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;
- II. Se basa en documentación proporcionada por la Emisora y el Representante Común que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;
- III. Se basa y tiene fundamento únicamente en las leyes federales aplicables en los Estados Unidos Mexicanos vigentes a esta fecha y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto a leyes de otras jurisdicciones;
- IV. No hemos obtenido ni revisado ningún certificado, constancia o documento alguno emitido por registro público alguno (incluyendo, sin limitar, el folio mercantil de la Emisora);
- V. No incluye opinión alguna respecto a cualesquiera sociedades subsidiarias o afiliadas de la Emisora;
- VI. No emitimos opinión respecto de la solvencia de la Emisora;
- VII. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa; y


VIII. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

IX. En el momento en que se pretenda realizar una emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa que cuente con garantía, se deberá de emitir una nueva opinión legal en términos de la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, la cual adicionalmente verse sobre la debida constitución y exigibilidad de la garantía y las facultades de quien la otorga, así como sobre el procedimiento establecido para su ejecución, tratándose de emisiones garantizadas.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C



Rafael Robles Miaja
Socio

E) CALIFICACIONES CORTO PLAZO (PROGRAMA)



**Credit
Rating
Agency**

START

**Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero**

A NRSRO Rating*

Ciudad de México a 28 de mayo de 2020

**Enrique Navarro Ramírez
Banregio Grupo Financiero
Director de Finanzas
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Pedro Ramírez Vázquez 200-12, Col. Valle Oriente
San Pedro Garza García, N.L. CP 66278**

En atención a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, HR Ratings¹ ha procedido a asignar la calificación de HR AAA con Perspectiva Estable y de HR+1 para el Programa Dual de CEBURS de Start Banregio² que pretende ser realizado por un monto de hasta P\$10,000.0m

La calificación asignada de HR AAA con Perspectiva Estable, significa que la emisión con esta calificación ofrece seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

La calificación asignada de HR+1, significa que la emisión con esta calificación ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio. El signo de "+" representa una posición de fortaleza relativa dentro de la escala de calificación.

No omito manifestarle que la calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

La asignación de las calificaciones para el Programa Dual de CEBURS³ que pretende ser realizado por un monto de hasta P\$10,000.0 millones (m) con vencimiento de cinco años y para las emisiones que se pretendan realizar a su amparo se basa en la calificación de contraparte de Start Banregio. La última acción de calificación al Emisor se realizó el 3 de julio de 2019, en donde se revisó al alza la calificación de LP de HR AA+ a HR AAA modificando la Perspectiva de Positiva a Estable, y se ratificó la calificación de CP de HR+1, la cual puede ser consultada con mayor detalle en la página web www.hrratings.com. La calificación de Start Banregio se basó en la fortaleza financiera de la Arrendadora, la cual mantiene sólidos niveles de solvencia y rentabilidad, además de contar con el apoyo financiero explícito del Banco⁴ y el Grupo Financiero⁵, en caso de presentarse un escenario económico adverso, cumpliendo así lo establecido en la Ley para Regular Agrupaciones Financieras. Por su parte, la Arrendadora mantiene un Índice de Capitalización (ICAP) de 16.8% a marzo de 2020, el cual se considera moderado, pero por encima del sector, resultado de las utilidades generadas y exhibe una evolución positiva en calidad del portafolio.

El Programa Dual de CEBURS con carácter revolvente se pretende realizar por un monto de P\$10,000.0m a un plazo legal de cinco años a partir de la fecha de autorización de la CNBV⁶, plazo durante el cual se podrán llevar a cabo diversas emisiones sin que el monto total de las emisiones vigentes supere el monto autorizado. Las características del Programa se muestran a continuación:

¹ HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings).

² Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero (Start Banregio y/o la Arrendadora).

³ Programa Dual de Certificados Bursátiles con Carácter Revolvente (Programa Dual de CEBURS y/o el Programa).

⁴ Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (Banregio y/o el Banco).

⁵ Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Banregio Grupo Financiero y/o el Grupo Financiero y/o el Grupo).

⁶ Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

Tabla 2. Características del Programa Dual de Certificados Bursátiles

Tipo de Valores Permitidos	Certificados Bursátiles de Largo y Corto Plazo
Monto Total Autorizado	Hasta por P\$10,000.0m.
Plazo del Programa	5.0 años
Monto de cada Emisión	Determinado en cada Emisión y se establecerá en los Títulos y Avisos de Oferta Pública respectivos
Periodicidad de Pago de Intereses	En las fechas señaladas en los Títulos y Avisos de Oferta Pública respectivos dependiendo el plazo de la Emisión
Amortización	La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en los documentos correspondientes de cada Emisión, en el entendido de que Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada total o parcial.
Garantías	Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica alguna, ni se gravará o afectarán activos de la Emisora como garantía o fuente de pago de los Certificados Bursátiles, salvo que para una Emisión en particular se establezcan una o más garantías en los documentos correspondientes de cada Emisión.
Destino de los Recursos	El destino de los fondos de las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa se establecerá en el Título y en los avisos correspondientes a cada Emisión.
Tasa de las Emisiones	Determinado en cada Emisión y se establecerá en los Títulos y Avisos de Oferta Pública respectivos
Intermediario Colocador	Actimer Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actimer, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otro que se determine en los documentos correspondientes a cada Emisión.

Fuente: HR Ratings con información interna de la Arrendadora.

Desempeño Histórico

- **Niveles sólidos de rentabilidad, con un ROA y ROE Promedio de 4.4% y 23.8% al 1T20 (vs. 3.6% y 20.2% al 1T19 y 2.6% y 15.6% en el escenario base).** Esto como resultado de un mayor margen financiero como consecuencia de mayores ingresos por intereses, además de una disminución en los gastos de administración.
- **Aumento en el índice de capitalización al cerrar en 16.8% al 1T20 (vs. 13.5% al 1T19 y 13.6% en el escenario base).** Este indicador ha mostrado una mejora debido a que durante el primer trimestre del 2020, no se ha observado el pago de dividendos como en periodos anteriores. Asimismo, el indicador se vio beneficiado por el incremento en el capital social por medio de una aportación de capital de P\$330.0m y especie de P\$51.0m por parte del Grupo Financiero con acciones de Financiera Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero.
- **Calidad de cartera en niveles sanos, al cerrar con un índice de morosidad e índice de morosidad ajustado de 1.6% y 2.8% al 1T20 (vs. 2.0% y 2.3% al 1T19 y 2.2% y 3.1% en el escenario base).** La Arrendadora muestra una tendencia a la baja en estos indicadores, por lo que HR Ratings considera que mantiene un adecuado proceso de admisión y administración del riesgo crediticio, además de contar con una cobertura de reservas de 1.1 veces (x) el total de la cartera vencida.

Expectativas para Periodos Futuros

- **Aumento orgánico de la morosidad de la cartera.** En línea con el crecimiento de la cartera que proyectó HR Ratings, en la cual se espera una aceleración de la colocación durante 2020 y 2021, se espera que los índices de morosidad presenten una tendencia al alza, cerrando con un índice de morosidad e índice de morosidad ajustado de 2.5% y 3.5% al 4T21 (vs. 1.7% y 3.0% al 4T19).
- **Disminución en la rentabilidad, cerrando con un ROA y ROE Promedio de 2.4% y 15.1% al 4T21.** HR Ratings estima que Start Banregio continuará con un buen nivel de rentabilidad, debido al continuo incremento en el volumen de la cartera, aunado a un *spread* de tasas robusto; sin embargo, se espera que el incremento en la morosidad de la cartera conlleve incrementos en gastos y estimaciones, relacionados con la administración y la recuperación de la cartera problemada.



**Credit
Rating
Agency**

START

**Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero**

A NRSRO Rating*

- **Adecuados niveles de apalancamiento, cerrando con una razón de apalancamiento de 5.2x al 4T21 (vs. 4.5x al 4T19).** De la mano con el incremento en el volumen de las operaciones de la Arrendadora, se espera que haya una sustitución de los préstamos bancarios de corto plazo por pasivos bursátiles de corto plazo.

Factores Adicionales Considerados

- **Apoyo explícito por parte de Banregio Grupo Financiero.** Start Banregio es subsidiaria de Banregio Grupo Financiero, por lo que cuenta con el apoyo financiero del Grupo Financiero, así como de cada una de las subsidiarias. La principal subsidiaria del Grupo es Banco Regional, el cual mantiene una calificación de LP de HR AAA con Perspectiva Estable y de CP de HR+1 a la última revisión realizada el 3 de julio del 2019 con información al 1T19.
- **Integración del Gobierno Corporativo.** El Consejo de Administración cuenta con una amplia experiencia en el sector que permitirá una toma de decisiones independiente; además, se cuenta con los comités de trabajo y manuales necesarios.
- **Apropiada concentración de la cartera total por zona geográfica (Estado de Nuevo León).** HR Ratings considera que, si bien casi la mitad de la cartera se encuentra concentrada en una única zona económica, esta región tiene una elevada actividad económica, lo que reduce el riesgo. Asimismo, el portafolio presenta un alto grado de respaldo por garantías de diversos tipos, mitigando adicionalmente este riesgo.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Impacto en la calificación de la principal subsidiaria del Banregio Grupo Financiero.** Dado que la calificación de la Arrendadora depende de la situación financiera del Banco, en caso de que éste presente algún cambio, se tendría un impacto directo en la calificación. Actualmente, el Banco tiene asignada una calificación de HR AAA.

Calificación del Emisor

Start Banregio se enfoca en brindar servicios financieros por medio de productos de arrendamiento puro, arrendamiento financiero, créditos simples, quirografarios y factoraje. La oficina matriz se encuentra ubicada en el municipio de San Pedro Garza García, en Nuevo León. Banregio cuenta con participación en 49 ciudades de la República Mexicana, incluyendo la Ciudad de México, a través de 152 sucursales.

A continuación, se detalla el análisis histórico de la situación financiera de la Arrendadora durante los últimos doce meses y se realiza un comparativo con la situación financiera esperada por HR Ratings, tanto en un escenario base como en un escenario de estrés.

La generación de ingresos por intereses exhibe una tasa de crecimiento del 30% en los últimos 12 meses, superior al incremento mostrado en el portafolio total, atribuido en \$24,143.0m al cierre de marzo de 2020 (vs. \$23,788.0m al cierre de marzo de 2019 y \$22,912.5m en el escenario base). Este crecimiento se debe en buena medida al incremento en el spread de tasas durante los últimos 12m, así como a una modificación en la mezcla de productos del portafolio total. La participación del arrendamiento puro es el equipo de transporte y maquinaria.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Tabla 2. Supuestos y Resultados: Start Banregio (millones de pesos)	Resultados Observados		Proyecciones Calificación 2019	
	1T19	1T20	Base 1T20*	Estrés 1T20*
Portafolio Total	14,475.0	14,700.0	16,276.4	16,283.8
Cartera Vigente	9,605.0	9,333.0	11,075.0	10,596.8
Cartera Vencida	287.0	240.0	354.3	1,272.2
Valor Contratos en Arrendamiento Puro	4,583.0	5,127.0	4,847.1	4,414.8
Estimaciones Preventivas 12m	-8.0	-19.0	228.2	1,335.6
Comisiones y tarifas netas 12m	-10.0	-25.0	-4.3	-8.6
Ingresos (Egresos) de la Operación 12m	1,189.0	1,388.0	973.8	-168.7
Gastos de Administración 12m	381.0	328.0	402.2	389.1
Resultado Neto 12m	573.0	734.0	447.1	-506.8
Índice de Morosidad	2.0%	1.6%	2.2%	7.8%
Índice de Morosidad Ajustado	4.9%	2.8%	3.1%	9.9%
Índice de Cobertura	1.1	1.1	1.1	1.0
MIN Ajustado	6.6%	7.4%	4.8%	-2.6%
Índice de Eficiencia	32.3%	24.0%	33.5%	33.3%
Índice de Eficiencia Operativa	2.7%	2.2%	2.7%	2.5%
ROA Promedio	3.6%	4.4%	2.6%	-3.0%
ROE Promedio	20.2%	23.8%	15.6%	-21.1%
Índice de Capitalización	13.5%	16.8%	13.6%	10.9%
Razón de Apalancamiento	4.6	4.4	5.0	6.0
Razón de Cartera Vigente a Deuda Neta	1.2	1.2	1.1	1.1
Tasa Activa	26.3%	28.4%	25.8%	25.4%
Tasa Pasiva	8.1%	8.2%	8.1%	8.5%
Spread de Tasas	18.2%	20.2%	17.7%	16.9%

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

* Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.

Situación Financiera

Evolución de la Cartera de Crédito

El portafolio total presentó un incremento del 1.6% en los últimos 12m, colocándose en P\$14,700.0m al cierre marzo de 2020, como resultado de un mayor financiamiento en contratos de arrendamiento puro con un saldo de P\$5,127.0m (vs. P\$14,475.0m al 2019 y P\$16,276.4m en un escenario base). Es importante mencionar que en el escenario base se consideraba una mayor colocación de la cartera comercial derivado de la mayor participación de mercado como resultado de la renovación de imagen llevada a cabo por el Grupo Financiero últimos periodos. En cuanto a la calidad de la cartera, se observa que los índices de morosidad y morosidad ajustada han mostrado una continua mejora al cerrar en 1.6% y 2.8% al 1T20 (vs. 2.0% y 4.9% al 1T19 y 2.2% y 3.1% en el escenario base). Esta disminución se principalmente debe a la regularización de la cartera de crédito adquirida a Masterlease durante el 2017, así como a los fuertes procesos de administración de crédito.

Cobertura de la Empresa

Al 1T20, el índice de cobertura de la Arrendadora se mantiene en niveles de 1.1x, en línea con los niveles observados a partir de 2017, posicionándose en niveles adecuados para cubrir las posibles pérdidas de su cartera vencida (vs. 1.1x al 1T19 y 1.1x en el escenario base). Para el cálculo de las estimaciones preventivas, Start Banregio aplica de forma individual una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. HR Ratings considera adecuada la cobertura de la cartera vencida que presenta la Arrendadora.

Ingresos y Gastos

La generación de ingresos por intereses exhibe una tasa de crecimiento del 10.3% en los últimos 12 meses, superior al incremento mostrado en el portafolio total, situándose en P\$4,143.0m al cierre de marzo de 2020 (vs. P\$3,755.0m al cierre de marzo de 2019 y P\$3,912.5m en el escenario base). Este crecimiento se debe en buena medida al incremento en el *spread* de tasas durante los últimos 12m, así como a una modificación en la mezcla de productos del portafolio total. La participación del arrendamiento puro de equipo de transporte y maquinaria.



Credit
Rating
Agency

START

Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero

A NRSRO Rating*

Por su parte, se observa que los gastos por intereses y los gastos por depreciación y amortización muestran un crecimiento del 3.6% y de 12.6% en últimos 12m, colocándose en P\$1,014.0m y P\$2,073.0m al cierre de marzo de 2020 (vs. P\$979.0m y P\$1,841.0m al cierre marzo de 2019 y P\$1,066.8m y P\$1,883.0m en el escenario base). Esto en línea con un ligero incremento de la tasa pasiva de 8.1% a 8.2% en los últimos 12m. De tal manera que el incremento en el margen financiero de sus operaciones permitió que el MIN Ajustado cerrara en 7.4% al 1T20, manteniendo la tendencia al alza desde el cierre del 4T17, en donde cerró en 4.5% (vs. 6.6% al 1T19 y 4.8% en el escenario base).

En lo referente a las comisiones y tarifas netas del periodo, estas decrecieron en los últimos 12m, como resultado principalmente de mayores gastos por mantenimiento, afirmándose como el principal concepto de comisiones para Start Banregio. Con ellos, las comisiones y tarifas neta 12m ascendieron a -P\$30.0m a marzo de 2020 (vs. -P\$10.0m a marzo de 2019). En cuanto a los gastos de administración de los últimos 12m, estos exhiben una disminución del 13.9%, pasando de P\$381.0m a P\$327.9m, principalmente como resultado de menores gastos de operación y otros ingresos, en línea con lo estrategia emprendida en la Arrendadora en la optimización de sus procesos y creación de económicas de escala. De esta forma, el índice de eficiencia muestra una mejoría, el cual pasó de 32.3% a 24.0% entre el cierre de marzo de 2019 y 2020, niveles inferiores a los esperados por HR Ratings en un escenario base (vs. 33.5% en el escenario base).

Rentabilidad y Solvencia

El incremento en la generación de ingresos totales y mejora en sus márgenes de operación llevó a que la Arrendadora presente un incremento en su resultado neto 12m a P\$733.6m a marzo de 2020, lo que significa un incremento de 28.01% anual, siendo esta cifra superior a la registrada en el periodo anterior y al estimado por HR Ratings (vs. P\$573.0m a marzo de 2019 y P\$447.0m en el escenario base). De esta manera, el incremento en la generación de resultados netos llevó a que el ROA y ROE Promedio cerraran en 4.4% y 23.8% a marzo de 2020 (vs. 3.6% y 20.2% a marzo de 2019 y 2.6% y 15.6% en el escenario base).

En cuanto a la solvencia de la Arrendadora, se observa un incremento en el índice de capitalización de 13.5% a 1 1T19 a 16.8% al 1T20, derivado del fortalecimiento del capital básico de la Arrendadora dada la continua generación de resultados netos positivos, así como a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fusión de Start Banregio con Financiera Banregio y Banregio Soluciones Financieras. Adicionalmente, es importante mencionar que en periodos pasados se habían observado el decreto de dividendos por P\$59.0m en el 2018 y P\$875.0m 2019 y aportación de capital de P\$330.0m, situación que no ocurrió durante el primer trimestre del 2020. La razón de apalancamiento cerró en 4.4x, manteniéndose en el nivel observado en periodos anteriores (vs. 4.6x al 1T19 y 5.0x en el escenario base). HR Ratings considera que este indicador se mantiene en niveles moderados. Por último, la razón de cartera vigente a deuda neta cerró en 1.2x al 1T20, manteniéndose en niveles adecuados para el cumplimiento de sus obligaciones con costo a través de su cartera vigente (vs. 1.2x al 1T19 y 1.1x en el escenario base).

Evento Relevante

Fusión de Start Banregio con Financiera Banregio y Banregio Soluciones Financieras

El pasado 12 de noviembre de 2019 se formalizó la fusión de Financiera Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero y Banregio Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero con Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero, en su carácter de sociedad fusionante que subsiste. Como consecuencia de la fusión, se aumentó el capital social de Start Banregio en la cantidad de P\$51.0m a través de la aportación en especie del capital social de cada una de las entidades fusionadas, que sumadas al capital variable actualmente ascendió a P\$920.9m, más el capital fijo de P\$45.0m, dando un total de P\$965.9m.

En cumplimiento con la obligación contenida en el tercer párrafo de la Quinta de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores, y según se nos fue informado, el Programa Dual de CEBURS de Start

01-03-2020

Hoja 5 de 15

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoras de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

HR Ratings

Twitter: @HRRATINGS



Credit Rating Agency

START

Programa Dual de Certificados Bursátiles

START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Banregio Grupo Financiero

A NRSRO Rating*

Banregio obtuvo la calificación de 'AAA/M' de largo plazo y '1+/M' de corto plazo por parte de Verum Calificadora de Valores, la cual fue otorgada con fecha del 19 de mayo de 2020.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Angel García Morán

Director de Instituciones Financieras / ABS

HR Ratings

El incremento en la generación de ingresos totales y mejora en sus márgenes de operación llevó a que la Amadora presente un incremento en su resultado neto 12M a \$213.9M a marzo de 2020, lo que significa un incremento de 28.01% anual, siendo este superior a la registrada en el periodo anterior y el estimado por HR Ratings (ver \$217.0M a marzo de 2019 y \$244.7M en el escenario base). De esta manera, el incremento en la generación de resultados neto llevó a que el ROA y ROE Promedio continen en 4.4% y 23.8% a marzo de 2020 (ver 3.5% y 20.2% a marzo de 2019 y 15.8% en el escenario base).

En cuanto a la solvencia de la Amadora, se observa un incremento en el índice de capitalización de 13.5% al 119 a 18.8% al 120, derivado del fortalecimiento del capital básico de la Amadora, dada la continua generación de resultados netos positivos, así como a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la emisión de Start Banregio con Financiera Banregio y Banregio Soluciones Financieras. Adicionalmente, es importante mencionar que en periodos recientes se fijaron observaciones al detalle de dividendos por \$259.0M en el 2018 y \$278.0M 2019 y aprobación de capital de \$238.0M, situación que no ocurrió durante el primer trimestre del 2020. La razón de operatividad cayó en 4.4%, manteniéndose en el nivel observado en periodos anteriores (ver 4.8% al 119 y 5.0% en el escenario base). HR Ratings considera que este indicador se mantiene en niveles moderados. Por último, la razón de Cartera Vigente a Deuda Neta cayó en 1.2% al 120, manteniéndose en niveles adecuados para el cumplimiento de sus obligaciones con costo a través de Cartera Vigente (ver 1.2% al 119 y 1.2% en el escenario base).

El pasado 12 de noviembre de 2018 se formalizó la fusión de Financiera Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero y Banregio Soluciones Financieras S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero con Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero, en su carácter de sociedad fuertemente dueñada. Como consecuencia de la fusión, se aumentó el capital social de Start Banregio en la cantidad de \$331.0M a través de la aportación en especie del capital social de cada una de las entidades fusionadas, que sumadas al capital variable actualmente acordado a \$250.0M, más el capital fijo de \$45.0M, dan un total de \$636.0M.

Fusión de Start Banregio con Financiera Banregio y Banregio Soluciones Financieras

El pasado 12 de noviembre de 2018 se formalizó la fusión de Financiera Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero y Banregio Soluciones Financieras S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero con Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero, en su carácter de sociedad fuertemente dueñada. Como consecuencia de la fusión, se aumentó el capital social de Start Banregio en la cantidad de \$331.0M a través de la aportación en especie del capital social de cada una de las entidades fusionadas, que sumadas al capital variable actualmente acordado a \$250.0M, más el capital fijo de \$45.0M, dan un total de \$636.0M.

El cumplimiento con la obligación contenida en el literal párrafo de la Quinta de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadas de valores, y según se nos fue informado, el Programa Dual de CEBURS de Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero, en su carácter de sociedad fuertemente dueñada.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(6)(2)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Anexo – Escenario Base

Balance: Start Banregio (En Millones de Pesos)	Anual					Trimestral	
Escenario Base	2017	2018	2019	2020P*	2021P	1T19	1T20
ACTIVO	15,586.0	16,559.0	17,157.0	19,395.1	21,276.3	16,616.0	16,730.0
Disponibilidades	46.0	54.0	90.0	72.9	31.8	53.0	78.0
Total Cartera de Crédito Neto	9,444.0	9,956.0	9,687.0	11,356.1	12,162.0	9,586.0	9,317.0
Cartera Total	10,026.0	10,274.0	9,956.0	11,782.1	12,655.3	9,892.0	9,573.0
Cartera de Crédito Vigente	9,540.0	9,985.0	9,705.0	11,381.6	12,187.0	9,605.0	9,333.0
Créditos Comerciales	9,460.0	9,895.0	9,479.0	11,267.6	12,063.8	9,512.0	9,117.0
Créditos de Consumo	80.0	90.0	89.0	114.1	123.2	93.0	88.0
Cartera de Crédito Vencida	486.0	289.0	251.0	400.5	468.3	287.0	240.0
Estim. Preventiva para Riesgos Crediticios	-582.0	-318.0	-269.0	-426.0	-493.3	-306.0	-256.0
Otros Activos	6,090.0	6,549.0	7,380.0	7,966.1	9,082.5	6,977.0	7,335.0
Otras Cuentas por Cobrar ¹	196.0	139.0	155.0	491.7	528.1	434.0	187.0
Bienes Adjudicados	43.0	24.0	45.0	20.2	18.1	24.0	53.0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	5,150.0	5,723.0	6,507.0	6,732.9	7,782.6	5,843.0	6,448.0
Equipo de Uso Propio	161.0	219.0	245.0	264.7	292.6	225.0	269.0
Equipo en Arrendamiento	4,989.0	5,504.0	6,262.0	6,468.2	7,490.0	5,618.0	6,179.0
Impuestos Diferidos	480.0	497.0	505.0	537.0	558.2	510.0	478.0
Otros Activos Misc. ²	221.0	166.0	168.0	184.2	195.5	166.0	169.0
PASIVO	13,018.0	13,473.0	13,815.0	16,181.3	17,830.9	13,929.0	13,212.0
Préstamos Bancarios y Pasivos Bursátiles	11,850.0	12,596.0	12,663.0	14,919.6	16,573.9	12,141.0	12,223.0
Préstamos	10,515.0	11,471.0	9,824.0	13,169.6	14,261.4	10,738.0	9,312.0
Préstamos Bancarios	10,515.0	11,471.0	9,824.0	13,169.6	14,261.4	10,738.0	9,312.0
Préstamos de Corto Plazo	8,042.0	9,556.0	6,293.0	9,612.5	10,615.0	5,981.0	4,075.0
Préstamos de Largo Plazo	2,473.0	1,915.0	3,531.0	3,557.1	3,646.4	4,757.0	5,237.0
Pasivos Bursátiles	1,335.0	1,125.0	2,839.0	1,750.0	2,312.5	1,403.0	2,911.0
Otras Cuentas por Pagar	938.0	448.0	697.0	793.7	779.5	1,336.0	542.0
Impuestos a la Utilidad por Pagar	108.0	7.0	50.0	9.5	9.7	9.0	2.0
Acreed. Diversos y Otras Cuentas por Pagar ³	830.0	441.0	647.0	784.2	769.7	1,327.0	540.0
Créditos Diferidos y Cobros Anticipados	230.0	429.0	455.0	468.1	477.5	452.0	447.0
CAPITAL CONTABLE	2,568.0	3,086.0	3,342.0	3,213.7	3,445.5	2,687.0	3,518.0
Capital Mayoritario	2,568.0	3,086.0	3,342.0	3,213.7	3,445.5	2,687.0	3,518.0
Capital Contribuido	595.0	595.0	976.0	925.0	925.0	925.0	976.0
Capital Social	595.0	595.0	976.0	925.0	925.0	925.0	976.0
Capital Ganado	1,973.0	2,491.0	2,366.0	2,288.7	2,520.5	1,762.0	2,542.0
Reservas de Capital	1,309.0	1,914.0	1,690.0	1,852.3	2,030.7	1,644.0	1,690.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	676.0
Resultado Neto del Ejercicio	664.0	577.0	676.0	436.5	489.8	118.0	176.0
Deuda Neta	11,798.0	12,542.0	12,573.0	14,846.7	16,542.1	12,088.0	12,145.0
Valor Contratos en Arrendamiento Puro	4,073.0	4,496.0	5,045.0	5,282.5	6,117.3	4,583.0	5,127.0
Portafolio Total	14,099.0	14,770.0	15,001.0	17,064.6	18,772.6	14,475.0	14,700.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

* Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.

¹Otras Cuentas por Cobrar: cuentas por cobrar de arrendamiento operativo, deudores por seguro de vida y auto, trámites vehiculares y otros.

²Otros Activos Misc.: pagos anticipados de seguros, comisiones pagadas por anticipado, publicidad anticipada, software y otros.

³Acreed. Diversos y Otras Cuentas por Pagar: depósitos por aplicar, depósitos en garantía, cuentas por pagar a proveedores, seguros y otras.



Credit
Rating
Agency

START

Programa Dual de Certificados Bursátiles

START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Banregio Grupo Financiero

A NRSRO Rating*

Edo. De Resultados: Start Banregio (En Millones de Pesos)	Anual					Acumulado	
	2017	2018	2019	2020P*	2021P	1T19	1T20
Escenario Base							
Ingresos por Intereses	3,132.0	3,645.0	4,068.0	4,251.9	4,465.9	951.0	1,026.0
Gastos por Intereses y Otros Financieros	707.0	953.0	1,023.0	1,144.5	1,109.2	250.0	241.0
Depreciación y Amortización	1,573.0	1,789.0	2,024.0	2,110.5	2,281.4	478.0	527.0
Margen Financiero	852.0	903.0	1,021.0	997.0	1,075.3	223.0	258.0
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	307.0	0.0	2.0	233.7	272.3	6.0	-15.0
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	545.0	903.0	1,019.0	763.2	803.0	217.0	273.0
Comisiones y Tarifas Cobradas	82.0	87.0	93.0	103.7	110.3	24.0	24.0
Comisiones y Tarifas Pagadas	79.0	98.0	112.0	111.0	116.0	21.0	27.0
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación [†]	590.0	293.0	326.0	243.6	253.5	46.0	58.0
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	1,138.0	1,185.0	1,326.0	999.6	1,050.7	266.0	328.0
Gastos de Administración	322.0	372.0	347.0	415.7	410.8	97.0	78.0
Resultado Antes de ISR y PTU	816.0	813.0	979.0	583.8	640.0	169.0	250.0
ISR y PTU Causado	-294.0	-253.0	-296.0	175.2	192.0	64.0	47.0
ISR y PTU Diferidos	142.0	17.0	-7.0	27.8	41.8	13.0	-27.0
Resultado Neto	664.0	577.0	676.0	436.5	489.8	118.0	176.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

* Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.

† Otros Ingresos (Egresos) de la Operación: recuperación por seguros, cancelación de reservas, recuperación de créditos castigados e instalación de software, entre otros.

Métricas Financieras: Start Banregio	2017	2018	2019	2020P*	2021P	1T19	1T20
Índice de Morosidad	3.4%	2.0%	1.7%	2.3%	2.5%	2.0%	1.6%
Índice de Morosidad Ajustado	6.4%	5.2%	3.0%	3.4%	3.5%	4.9%	2.8%
Índice de Cobertura	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
MIN Ajustado	4.5%	6.4%	7.0%	4.6%	4.5%	6.6%	7.4%
Índice de Eficiencia	22.3%	31.4%	26.1%	33.7%	31.0%	32.3%	24.0%
Índice de Eficiencia Operativa	2.6%	2.6%	2.4%	2.5%	2.3%	2.7%	2.2%
ROA Promedio	4.8%	3.7%	4.1%	2.3%	2.4%	3.6%	4.4%
ROE Promedio	28.1%	20.5%	22.5%	14.3%	15.1%	20.2%	23.8%
Índice de Capitalización	12.9%	15.0%	16.5%	14.5%	14.2%	13.5%	16.8%
Razón de Apalancamiento	4.8	4.6	4.5	5.2	5.2	4.6	4.4
Razón de Cartera Vigente a Deuda Neta	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.2	1.2
Tasa Activa	25.6%	25.7%	27.9%	25.8%	25.1%	26.3%	28.4%
Tasa Pasiva	6.9%	8.0%	8.2%	7.9%	7.1%	8.1%	8.2%
Spread de Tasas	18.8%	17.7%	19.6%	17.9%	18.0%	18.2%	20.2%
FLE	1.0	-381.0	111.0	-283.0	-593.5	347.0	470.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

* Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.



**Credit
Rating
Agency**

START

Programa Dual de Certificados Bursátiles

START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Banregio Grupo Financiero

A NRSRO Rating*

Flujo de Efectivo: Start Banregio (En Millones de Pesos)		Anual					Acumulado	
Escenario Base	2017	2018	2019	2020P*	2021P	1T19	1T20	
Utilidad (Pérdida) Neta	664.0	577.0	676.0	436.5	489.8	118.0	176.0	
Estimación Preventiva para Riesgo Crediticio	307.0	0.0	2.0	233.7	272.3	6.0	-15.0	
Depreciación y Amortización	1,573.0	1,789.0	2,024.0	2,110.5	2,281.4	478.0	527.0	
Impuestos a la Utilidad Diferidos	-142.0	-17.0	7.0	-27.8	-41.8	-13.0	27.0	
Flujo Derivado del Resultado Neto	2,402.0	2,349.0	2,709.0	2,752.9	3,001.7	589.0	715.0	
Flujos Generados o Utilizados en la Operación	-1,354.0	-666.0	488.0	-859.1	-1,004.7	980.0	181.0	
Decremento (Incremento) en Derivados	15.0	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Decremento (Incremento) en Activos Operativos	128.0	112.0	-33.0	-44.5	-47.7	-295.0	-33.0	
Decremento (Incremento) en Garantías Liquidadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Incremento (Decremento) en Pasivos Operativos	-152.0	-291.0	275.0	65.1	-4.8	911.0	-163.0	
Decremento (Incremento) en Bienes Adjudicados	-8.0	19.0	-21.0	2.4	2.1	0.0	-8.0	
Decremento (Incremento) en Cartera de Crédito	-1,337.0	-512.0	267.0	-882.1	-954.3	364.0	385.0	
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	1,048.0	1,683.0	3,197.0	1,893.8	1,997.0	1,569.0	896.0	
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión	-2,389.0	-2,362.0	-2,808.0	-2,956.7	-3,434.5	-598.0	-468.0	
Adquisición de Activo en Arrendamiento	-2,354.0	-2,304.0	-2,782.0	-2,906.9	-3,379.5	-6.0	-24.0	
Adquisición de Activos Propios	-35.0	-58.0	-26.0	-49.7	-55.0	-592.0	-444.0	
Efectivo Excedente (Requerido) para aplicar en Act. de Financ.	-1,341.0	-679.0	389.0	-1,062.9	-1,437.4	971.0	428.0	
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	1,315.0	687.0	-353.0	1,087.3	1,396.3	-972.0	-440.0	
Financiamientos Bancarios	2,929.0	1,269.0	374.1	17,450.0	19,240.0	0.0	0.0	
Financiamientos Bursátiles	104.0	261.0	1,714.0	2,800.0	3,700.0	278.0	72.0	
Amortizaciones Bancarias	-138.0	-313.0	-2,021.1	-16,818.4	-18,148.2	-733.0	-512.0	
Amortizaciones Bursátiles	-1,151.0	-471.0	0.0	-2,098.3	-3,137.5	0.0	0.0	
Aportaciones de Capital	0.0	0.0	381.0	0.0	0.0	330.0	0.0	
Pago de Dividendos en Efectivo	-429.0	-59.0	-801.0	-246.0	-258.0	-847.0	0.0	
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo	-26.0	8.0	36.0	24.5	-41.1	-1.0	-12.0	
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Principio del Periodo	72.0	46.0	54.0	48.4	72.9	54.0	90.0	
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Periodo	46.0	54.0	90.0	72.9	31.8	53.0	78.0	
Flujo Libre de Efectivo	1.0	-381.0	111.0	-283.0	-593.5	347.0	470.0	

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

*Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.

** FLE = Resultado Neto + Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios + Depreciación y Amortización - Castigos + Cambio en Activos Operativos + Cambio en Pasivos Operativos.

Flujo Libre de Efectivo (FLE)	2017	2018	2019	2020P*	2021P	1T19	1T20
Resultado Neto	664.0	577.0	676.0	436.5	489.8	118.0	176.0
+ Estimación Preventiva Para Riesgo Crediticio	307.0	0.0	2.0	233.7	272.3	6.0	-15.0
- Adquisición Neta de Activos en Arrendamiento*	-781.0	-515.0	-758.0	-796.5	-1,098.1	472.0	503.0
- Castigos	165.0	264.0	51.0	177.4	205.0	18.0	-2.0
+ Decremento (Incremento) en Activos Operativos	128.0	112.0	-33.0	-44.5	-47.7	-295.0	-33.0
+ Incremento (Decremento) en Pasivos Operativos**	-152.0	-291.0	275.0	65.1	-4.8	64.0	-163.0
FLE	1.0	-381.0	111.0	-283.0	-593.5	347.0	470.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

*Adquisición Neta de Activos en Arrendamiento: Adquisición de Activos en Arrendamiento + Depreciación.

**Ajuste de los pasivos operativos al 1T19 por P\$847.0m correspondiente al decreto de dividendos.

Anexo – Escenario Estrés

Balance: Start Banregio (En Millones de Pesos)	Anual					Trimestral	
Escenario Estrés	2017	2018	2019	2020P*	2021P*	1T19	1T20
ACTIVO	15,586.0	16,559.0	17,157.0	17,655.7	18,609.8	16,616.0	16,730.0
Disponibilidades	46.0	54.0	90.0	17.9	16.3	53.0	78.0
Total Cartera de Crédito Neto	9,444.0	9,956.0	9,687.0	10,639.2	11,211.7	9,586.0	9,317.0
Cartera Total	10,026.0	10,274.0	9,956.0	11,920.5	12,463.6	9,892.0	9,573.0
Cartera de Crédito Vigente	9,540.0	9,985.0	9,705.0	10,639.2	11,211.7	9,605.0	9,333.0
Créditos Comerciales	9,460.0	9,895.0	9,479.0	10,530.7	11,095.1	9,512.0	9,117.0
Créditos de Consumo	80.0	90.0	89.0	108.5	116.6	93.0	88.0
Cartera de Crédito Vencida	486.0	289.0	251.0	1,281.4	1,252.0	287.0	240.0
Estim. Preventiva para Riesgos Crediticios	-582.0	-318.0	-269.0	-1,281.4	-1,252.0	-306.0	-256.0
Otros Activos	6,090.0	6,549.0	7,380.0	6,998.6	7,381.7	6,977.0	7,335.0
Otras Cuentas por Cobrar ¹	196.0	139.0	155.0	491.7	528.1	434.0	187.0
Bienes Adjudicados	43.0	24.0	45.0	20.2	18.1	24.0	53.0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	5,150.0	5,723.0	6,507.0	5,792.5	6,125.7	5,843.0	6,448.0
Equipo de Uso Propio	161.0	219.0	245.0	264.7	292.6	225.0	269.0
Equipo en Arrendamiento	4,989.0	5,504.0	6,262.0	5,527.8	5,833.0	5,618.0	6,179.0
Impuestos Diferidos	480.0	497.0	505.0	510.0	514.4	510.0	478.0
Otros Activos Misc. ²	221.0	166.0	168.0	184.2	195.5	166.0	169.0
PASIVO	13,018.0	13,473.0	13,815.0	15,513.1	16,370.6	13,929.0	13,212.0
Préstamos Bancarios y Pasivos Bursátiles	11,850.0	12,596.0	12,663.0	13,532.1	14,268.7	12,141.0	12,223.0
Préstamos	10,515.0	11,471.0	9,824.0	11,782.1	12,268.7	10,738.0	9,312.0
Préstamos Bancarios	10,515.0	11,471.0	9,824.0	11,782.1	12,268.7	10,738.0	9,312.0
Préstamos de Corto Plazo	8,042.0	9,556.0	6,293.0	9,275.0	9,097.3	5,981.0	4,075.0
Préstamos de Largo Plazo	2,473.0	1,915.0	3,531.0	2,507.1	3,171.4	4,757.0	5,237.0
Pasivos Bursátiles	1,335.0	1,125.0	2,839.0	1,750.0	2,000.0	1,403.0	2,911.0
Otras Cuentas por Pagar	938.0	448.0	697.0	1,513.0	1,624.4	1,336.0	542.0
Impuestos a la Utilidad por Pagar	108.0	7.0	50.0	9.5	9.7	9.0	2.0
Acreed. Diversos y Otras Cuentas por Pagar ³	830.0	441.0	647.0	1,503.5	1,614.7	1,327.0	540.0
Créditos Diferidos y Cobros Anticipados	230.0	429.0	455.0	468.1	477.5	452.0	447.0
CAPITAL CONTABLE	2,568.0	3,086.0	3,342.0	2,142.6	2,239.2	2,687.0	3,518.0
Capital mayoritario	2,568.0	3,086.0	3,342.0	2,142.6	2,239.2	2,687.0	3,518.0
Capital Contribuido	595.0	595.0	976.0	925.0	925.0	925.0	976.0
Capital Social	595.0	595.0	976.0	925.0	925.0	925.0	976.0
Capital Ganado	1,973.0	2,491.0	2,366.0	1,217.6	1,314.2	1,762.0	2,542.0
Reservas de Capital	1,309.0	1,914.0	1,690.0	1,233.8	1,217.6	1,644.0	1,690.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	676.0
Resultado Neto del Ejercicio	664.0	577.0	676.0	-16.2	96.6	118.0	176.0
Deuda Neta	11,798.0	12,542.0	12,573.0	13,514.2	14,252.3	12,088.0	12,145.0
Valor Contratos en Arrendamiento Puro	4,073.0	4,496.0	5,045.0	4,514.4	4,764.0	4,583.0	5,127.0
Portafolio Total	14,099.0	14,770.0	15,001.0	16,435.0	17,227.7	14,475.0	14,700.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

*Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.

¹Otras Cuentas por Cobrar: cuentas por cobrar de arrendamiento operativo, deudores por seguro de vida y auto, trámites vehiculares y otros.

²Otros Activos Misc.: pagos anticipados de seguros, comisiones pagadas por anticipado, publicidad anticipada, software y otros.

³Acreed. Diversos y Otras Cuentas por Pagar: depósitos por aplicar, depósitos en garantía, cuentas por pagar a proveedores, seguros y otras.



Credit
Rating
Agency

START

Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero

A NRSRO Rating*

Edo. De Resultados: Start Banregio (En Millones de Pesos)	Anual					Acumulado	
	2017	2018	2019	2020P*	2021P*	1T19	1T20
Escenario Estrés							
Ingresos por Intereses	3,132.0	3,645.0	4,068.0	3,899.5	3,947.2	951.0	1,026.0
Gastos por Intereses y Otros Financieros	707.0	953.0	1,023.0	1,125.3	1,131.7	250.0	241.0
Depreciación y Amortización	1,573.0	1,789.0	2,024.0	2,097.3	2,241.6	478.0	527.0
Margen Financiero	852.0	903.0	1,021.0	676.9	573.9	223.0	258.0
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	307.0	0.0	2.0	547.9	340.0	6.0	-15.0
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	545.0	903.0	1,019.0	129.0	233.9	217.0	273.0
Comisiones y Tarifas Cobradas	82.0	87.0	93.0	99.2	103.1	24.0	24.0
Comisiones y Tarifas Pagadas	79.0	98.0	112.0	108.0	111.8	21.0	27.0
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación ¹	590.0	293.0	326.0	243.6	253.5	46.0	58.0
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	1,138.0	1,185.0	1,326.0	363.8	478.6	266.0	328.0
Gastos de Administración	322.0	372.0	347.0	380.0	352.6	97.0	78.0
Resultado Antes de ISR y PTU	816.0	813.0	979.0	-16.2	126.1	169.0	250.0
ISR y PTU Causado	-294.0	-253.0	-296.0	0.0	37.8	64.0	47.0
ISR y PTU Diferidos	142.0	17.0	-7.0	0.0	8.3	13.0	-27.0
Resultado Neto	664.0	577.0	676.0	-16.2	96.6	118.0	176.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

* Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.

¹ Otros Ingresos (Egresos) de la Operación: recuperación por seguros, cancelación de reservas, recuperación de créditos castigados e instalación de software, entre otros.

Métricas Financieras: Start Banregio	2017	2018	2019	2020P*	2021P*	1T19	1T20
Índice de Morosidad	3.4%	2.0%	1.7%	7.8%	7.3%	2.0%	1.6%
Índice de Morosidad Ajustado	6.4%	5.2%	3.0%	10.8%	9.2%	4.9%	2.8%
Índice de Cobertura	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.1	1.1
MIN Ajustado	4.5%	6.4%	7.0%	0.8%	1.4%	6.6%	7.4%
Índice de Eficiencia	22.3%	31.4%	26.1%	41.7%	43.1%	32.3%	24.0%
Índice de Eficiencia Operativa	2.6%	2.6%	2.4%	2.3%	2.1%	2.7%	2.2%
ROA Promedio	4.8%	3.7%	4.1%	-0.1%	0.5%	3.6%	4.4%
ROE Promedio	28.1%	20.5%	22.5%	-0.7%	4.4%	20.2%	23.8%
Índice de Capitalización	12.9%	15.0%	16.5%	10.6%	10.5%	13.5%	16.8%
Razón de Apalancamiento	4.8	4.6	4.5	7.1	7.2	4.6	4.4
Razón de Cartera Vigente a Deuda Neta	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.2	1.2
Tasa Activa	25.6%	25.7%	27.9%	23.9%	23.6%	26.3%	28.4%
Tasa Pasiva	6.9%	8.0%	8.2%	8.4%	8.2%	8.1%	8.2%
Spread de Tasas	18.8%	17.7%	19.6%	15.5%	15.4%	18.2%	20.2%
FLE	1.0	-381.0	111.0	-334.1	-414.1	347.0	470.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

* Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.



Credit
Rating
Agency

START

Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero

A NRSRO Rating*

Flujo de Efectivo: Start Banregio (En Millones de Pesos)	Anual					Acumulado	
	2017	2018	2019	2020P*	2021P*	1T19	1T20
Escenario Estrés							
Utilidad (Pérdida) Neta	664.0	577.0	676.0	-16.2	96.6	118.0	176.0
Estimación Preventiva para Riesgo Crediticio	307.0	0.0	2.0	547.9	340.0	6.0	-15.0
Depreciación y Amortización	1,573.0	1,789.0	2,024.0	2,097.3	2,241.6	478.0	527.0
Impuestos a la Utilidad Diferidos	-142.0	-17.0	7.0	0.0	-8.3	-13.0	27.0
Flujo Derivado del Resultado Neto	2,402.0	2,349.0	2,709.0	2,628.9	2,669.9	589.0	715.0
Flujos Generados o Utilizados en la Operación	-1,354.0	-666.0	488.0	-554.4	-556.9	980.0	181.0
Decremento (Incremento) en Derivados	15.0	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Decremento (Incremento) en Activos Operativos	128.0	112.0	-33.0	-44.5	-47.7	-295.0	-33.0
Incremento (Decremento) en Pasivos Operativos	-152.0	-291.0	275.0	113.1	120.9	911.0	-163.0
Decremento (Incremento) en Bienes Adjudicados	-8.0	19.0	-21.0	2.4	2.1	0.0	-8.0
Decremento (Incremento) en Cartera de Crédito	-1,337.0	-512.0	267.0	-625.4	-632.3	364.0	385.0
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	1,048.0	1,683.0	3,197.0	2,074.5	2,112.9	1,569.0	896.0
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión	-2,389.0	-2,362.0	-2,808.0	-2,529.7	-2,851.1	-598.0	-468.0
Adquisición de Activo en Arrendamiento	-2,354.0	-2,304.0	-2,782.0	-2,480.0	-2,796.1	-6.0	-24.0
Adquisición de Activos Propios	-35.0	-58.0	-26.0	-49.7	-55.0	-592.0	-444.0
Efectivo Excedente (Requerido) para aplicar en Act. de Financ.	-1,341.0	-679.0	389.0	-455.2	-738.2	971.0	428.0
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	1,315.0	687.0	-353.0	427.1	736.6	-972.0	-440.0
Financiamientos Bancarios	2,929.0	1,269.0	374.1	15,440.0	17,128.0	0.0	0.0
Financiamientos Bursátiles	104.0	261.0	1,714.0	2,800.0	3,200.0	278.0	72.0
Amortizaciones Bancarias	-138.0	-313.0	-2,021.1	-15,062.2	-16,641.4	-733.0	-512.0
Amortizaciones Bursátiles	-1,151.0	-471.0	0.0	-2,750.8	-2,950.0	0.0	0.0
Aportaciones de Capital	0.0	0.0	381.0	0.0	0.0	330.0	0.0
Pago de Dividendos en Efectivo	-429.0	-59.0	-801.0	-246.0	-258.0	-847.0	0.0
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo	-26.0	8.0	36.0	-28.2	-1.6	-1.0	-12.0
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Principio del Periodo	72.0	46.0	54.0	46.1	17.9	54.0	90.0
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Periodo	46.0	54.0	90.0	17.9	16.3	53.0	78.0
Flujo Libre de Efectivo	1.0	-381.0	111.0	-334.1	-414.1	347.0	470.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

*Proyecciones corresponden a la última acción de calificación el 3 de julio de 2019, actualizando las cifras y anexos al cierre de 2018 y 2019.

**FLE = Resultado Neto + Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios + Depreciación y Amortización - Castigos + Cambio en Activos Operativos + Cambio en Pasivos Operativos.

Flujo Libre de Efectivo (FLE)	2017	2018	2019	2020P*	2021P*	1T19	1T20
Resultado Neto	664.0	577.0	676.0	-16.2	96.6	118.0	176.0
+ Estimación Preventiva Para Riesgo Crediticio	307.0	0.0	2.0	547.9	340.0	6.0	-15.0
- Adquisición Neta de Activos en Arrendamiento*	-781.0	-515.0	-758.0	-382.7	-554.5	472.0	503.0
- Castigos	165.0	264.0	51.0	551.5	369.4	18.0	-2.0
+ Decremento (Incremento) en Activos Operativos	128.0	112.0	-33.0	-44.5	-47.7	-295.0	-33.0
+ Incremento (Decremento) en Pasivos Operativos**	-152.0	-291.0	275.0	113.1	120.9	64.0	-163.0
FLE	1.0	-381.0	111.0	-334.1	-414.1	347.0	470.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.

*Adquisición Neta de Activos en Arrendamiento: Adquisición de Activos en Arrendamiento + Depreciación.

**Ajuste de los pasivos operativos al 1T19 por P5847.0m correspondiente al decreto de dividendos.



**Credit
Rating
Agency**

START

**Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero**

A NRSRO Rating*

Glosario

Activos Sujetos a Riesgo. Derivados + Portafolio Total

Brecha Ponderada a Capital. Suma ponderada del diferencial entre activos y pasivos para cada periodo / Capital contable al cierre del periodo evaluado.

Brecha Ponderada A/P. Suma ponderada del diferencial entre activos y pasivos para cada periodo / Suma ponderada del monto de pasivos para cada periodo.

Cartera Vigente a Deuda Neta. (Cartera Vigente + Valor de los Contratos en Arrendamiento) / (Pasivos con Costo – Inversiones en Valores – Disponibilidades).

Flujo Libre de Efectivo. Resultado Neto + Estimación Preventiva para Riesgo Crediticio – Adquisición Neta de Activos en Arrendamiento – Castigos + Cambio en Activos Operativos + Cambio en Pasivos Operativos.

Índice de Capitalización. Capital Contable / Activos sujetos a Riesgo Totales.

Índice de Cobertura. Estimaciones Preventivas para Riesgo Crediticos / Cartera Vencida.

Índice de Eficiencia Operativa. Gastos de Administración 12m / Activos Totales Prom. 12m.

Índice de Eficiencia. Gastos de Administración 12m / Ingresos Totales de la Operación 12m.

Índice de Morosidad Ajustado. (Cartera Vencida + Castigos 12m) / (Portafolio Total + Castigos 12m).

Índice de Morosidad. Cartera Vencida / Portafolio Total.

MIN Ajustado. (Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios 12m / Activos Productivos Prom. 12m).

Pasivos con Costo. Préstamos Bancarios + Pasivos Bursátiles.

Portafolio Total. Cartera de Crédito Vigente + Cartera de Crédito Vencida + Valor de los Contratos en Arrendamiento Puro.

Razón de Apalancamiento. Pasivo Total Prom. 12m / Capital Contable Prom. 12m.

ROA Promedio. Utilidad Neta 12m / Activos Totales Prom. 12m.

ROE Promedio. Utilidad Neta 12m / Capital Contable Prom. 12m.

Spread de Tasas. Tasa Activa – Tasa Pasiva.

Tasa Activa. Ingresos por Intereses 12m / Activos Productivos Totales Prom. 12m.

Tasa Pasiva. Gastos por Intereses 12m / Pasivos Con Costo Prom. 12m.



**Credit
Rating
Agency**

START

**Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero**

A NRSRO Rating*

Contactos

Pablo Domenge
Subdirector de Instituciones Financieras / ABS
E-mail: pablo.domenge@hrratings.com

Angel García
Director de Instituciones Financieras / ABS
E-mail: angel.garcia@hrratings.com

Cristina Esquivel
Analista de Instituciones Financieras
E-mail: cristina.esquivel@hrratings.com

C+ (52-55) 1500 3130

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.
Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadoradora:

Criterios Generales Metodológicos (México), Mayo 2019

Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarias (México), Mayo 2009

ADENDUM – Metodología de Calificación para Arrendadoras Financieras y Arrendadoras Puras (México), Enero 2010

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	Inicial
Fecha de última acción de calificación	Inicial
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	1T14 – 1T20
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera trimestral interna y anual dictaminada por Ernst & Young Global Limited, S.L., proporcionada por la Arrendadora.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadoradora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".



Credit
Rating
Agency

START

Programa Dual de Certificados Bursátiles
START Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
Banregio Grupo Financiero

A NRSRO Rating*

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

Mayo 19, 2020

Start Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R.,
Banregio Grupo Financiero
Torre XII, Parque Corporativo Valle Oriente
Av. Pedro Ramírez Vázquez 200-12
San Pedro Garza García, N.L.
C.P 66269

Atención: Enrique Navarro Ramírez
Director de Finanzas y Planeación

En relación con su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, hemos procedido a determinar la siguiente calificación:

Emisora Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero (Start Banregio).

Descripción de la Emisión: Programa: De Corto y Largo Plazo de Certificados Bursátiles por un monto de \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos M.N.) o su equivalente en dólares americanos o Unidades de Inversión (UDIs).

Monto de la Porción de Corto Plazo: \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos M.N.) o su equivalente en dólares americanos o UDIs.

Plazo del Programa: Cinco años a partir de su autorización recibida por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Calificación de la Porción de Corto Plazo de Programa Dual: '1+/M'

Significado de la Calificación: Nivel Alto. Emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores en operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.

Metodologías de Calificación: - Metodología de Calificación de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Aspectos relevantes en que se basa la Calificación:

a. Soporte de Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Banregio GF), cuya calidad crediticia está ampliamente asociada a la de su principal subsidiaria, el Banco Regional, S.A., calificado en el mismo nivel de 'AAA/M' y '1+/M'. El soporte que brinda el Grupo Financiero a la SOFOM se basa en el vínculo legal asociado al convenio único de responsabilidades existente.

b. Por su contribución al volumen de negocios, venta cruzada de productos y las utilidades generadas de manera sostenida para Banregio Grupo Financiero; consideramos como relevante la importancia estratégica de Start Banregio para el Grupo, por lo que sus calificaciones fueron alineadas con las del Banco.

Detalles del análisis: Los Fundamentos del análisis realizado para la determinación de la calificación se encuentran en el Anexo "A" de la presente.

OFICINAS CDMX
Amores 707 Ph.1
Col. del Valle
C.P. 03100 CDMX
+52 (55) 62 76 20 26

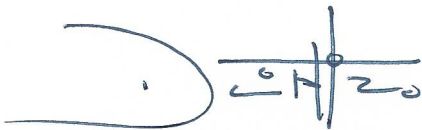
OFICINAS MONTERREY
Av. Lázaro Cárdenas #2321
Mezz. Torre B Mód. 2
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N. L.
C.P. 66260
+52 (81) 1936 6692

www.verum.mx

Notas relativas a la Calificación y la Metodología:

- a. De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace de su conocimiento que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento.
- b. Información detallada en relación con la metodología en cuestión puede ser consultada en: <http://www.verum.mx>
- c. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la Emisora, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.
- d. La calificación antes indicada está basada en información obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, inclusive información proporcionada por la propia Emisora; sin embargo, dicha calificación no validan, garantizan ni certifican la precisión, exactitud o totalidad de la información, por lo que Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso y análisis de esa información.
- e. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo de 5 años, que abarca desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2020.
- f. La bondad del instrumento o solvencia de la Emisora y la opinión sobre la capacidad de la Emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.
- g. Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite las calificaciones de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>
- h. Las calificaciones objeto de la presente consideran un análisis de la calidad crediticia relativa a la Emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago.
- i. Con el propósito de dar seguimiento a estas calificaciones la empresa deberá proporcionar a Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. periódicamente la información financiera, operativa y/o corporativa que por su importancia pudiera influir en la marcha de la institución, así como cualquier otra información que ésta considere importante para su análisis.

Atentamente



Daniel Alberto Martínez Flores
Director General Adjunto - Análisis



Nestor Sánchez Ramos
Director Asociado de Análisis

OFICINAS CDMX
Amores 707 Ph.1
Col. del Valle
C.P. 03100 CDMX
+52 (55) 62 76 20 26
www.verum.mx

OFICINAS MONTERREY
Av. Lázaro Cárdenas #2321
Mezz. Torre B Mód. 2
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N. L.
C.P. 66260
+52 (81) 1936 6692

Anexo A. Fundamentos de la calificación

La calificación de '1+/M' asignada a la porción de corto plazo de este nuevo Programa de Corto y Largo Plazo de Certificados Bursátiles quirografarios se basan en el soporte de Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Banregio GF), cuya calidad crediticia está ampliamente asociada a la de su principal subsidiaria, el Banco Regional, S.A., calificado en el mismo nivel de 'AAA/M' y '1+/M'. El soporte que brinda el Grupo Financiero a la SOFOM se basa en el vínculo legal asociado al convenio único de responsabilidades existente.

Por su contribución al volumen de negocios, venta cruzada de productos y las utilidades generadas de manera sostenida para Banregio Grupo Financiero; consideramos como relevante la importancia estratégica de Start Banregio para el Grupo, por lo que sus calificaciones fueron alineadas con las del Banco. Dicho soporte ha favorecido de manera importante la continua colocación de deuda de Start Banregio en los mercados financieros locales, aún en condiciones de limitada liquidez, favoreciendo la revolvencia periódica de los vencimientos de deuda bursátil y ha mitigado el riesgo asociado al corto horizonte de la deuda emitida.

Si bien la calificación está fundamentada por el soporte recibido por parte de Banregio GF, la SOFOM ha mostrado buenos indicadores de rentabilidad de manera consistentes a través del periodo de análisis, una calidad de activos en niveles razonables y con mejoras en fechas recientes; así como una adecuada estructura de capital que mantendrá incluso considerando el traspaso de utilidades que se realizará hacia su tenedora en los próximos meses.

Los indicadores de rentabilidad y eficiencia de Start Banregio son destacables. La financiera ha mostrado resultados netos positivos recurrentes, registrando una tendencia creciente en su base de ingresos y margen financiero. La utilidad neta de los primeros tres meses del 2020 ascendió a Ps\$176 millones, arrojando indicadores de rentabilidad sobre activos y capital promedio de 4.2% y 20.5%, respectivamente; niveles buenos en opinión de Verum y similares a su promedio histórico (2016 – 2019: 3.6% y 20.6%). Las utilidades se han beneficiado de la mayor y diversificada base generadora de ingresos y de su adecuada gestión en administración de gastos operativos.

Dada la ligera carga de gastos operativos, gracias a las sinergias existentes con Banregio GF, así como de los buenos márgenes financieros, esperamos que el desempeño de la SOFOM permanezca en buenos niveles; sin embargo, aún se encuentra expuesto a cualquier evento negativo de su portafolio, ante la continuidad de un entorno económico complejo originado por la pandemia, en tanto las condiciones sigan deteriorando la capacidad de pago de algunos de sus clientes, este efecto podría presionar su desempeño financiero, debido al requerimiento de mayores cargos en provisiones.

El desempeño de los últimos dos años de la cartera de Start Banregio ha sido satisfactoria y se ha mantenido en niveles razonables para el segmento que atiende la SOFOM, al ser la cartera vencida de 2.5% en marzo de 2020 y además el 35% de dicho portafolio se explica por cartera adquirida en el pasado; por lo que si consideramos únicamente la cartera originada por la financiera el indicador sería de 1.8%. En opinión de Verum, dicho indicador refleja el buen desempeño de la administración, el favorable manejo de garantías y los estrictos procesos de originación, que aún en condiciones como las actuales, mantienen su portafolio con una apropiada calidad y con un efecto inferior al experimentado por compañías con actividades similares. En tanto la cobertura de cartera vencida por reservas continúa en adecuados niveles y con una tendencia de estabilización, al representar 1.1x de ellas.

El contener el deterioro de los préstamos sigue constituyendo el principal reto de la compañía, en especial ante un entorno adverso (COVID-19) y un enfoque a segmentos con una mayor sensibilidad en comparación de otros menos vulnerables; tales como sectores relacionados a la construcción, comercio y transporte (51% de la cartera total en conjunto). Aunque el entorno económico pudiera deteriorar en cierta magnitud la

OFICINAS CDMX	OFICINAS MONTERREY
Amores 707 Ph.1	Av. Lázaro Cárdenas #2321
Col. del Valle	Mezz. Torre B Mód. 2
C.P. 03100 CDMX	Col. Residencial San Agustín
+52 (55) 62 76 20 26	San Pedro Garza García, N. L.
	C.P. 66260
www.verum.mx	+52 (81) 1936 6692

morosidad y el número de castigos, Verum espera, al igual que el Banco, que se mantenga relativamente manejable.

Los niveles de capitalización de Start Banregio se han mantenido sanos a través del tiempo, como resultado de su generación interna de utilidades sólida y recurrente; así como de un crecimiento moderado dentro de su portafolio crediticio. Consideramos que la base de capital provee una buena capacidad de absorción de pérdidas tomando a consideración los niveles de reservas crediticias relativamente adecuadas. El indicador de capital regulatorio para la SOFOM al cierre de marzo de 2020 se ubicó en un buen 17.1%; sin embargo, la expectativa es que se reduzca hasta un 12.5% y posteriormente se mantenga en ese nivel, ya que en los próximos meses se traspasara una cantidad relevante de utilidades retenidas hacia Banco Regional, S.A.

En opinión de Verum Start Banregio muestra una buena flexibilidad financiera. La SOFOM financia su operación a través de créditos de corto y largo plazo con la banca de desarrollo y de la banca comercial, principalmente la del Grupo Financiero al cual pertenece (Banco Regional, S.A. 4T19: 59.8% del total de sus pasivos con costo); así como de emisiones de deuda de corto plazo quirografarias (emisiones en conjunto: Ps\$2,829 millones). Consideramos que la SOFOM cuenta con una destacable diversificación en sus fuentes de fondeo, manteniendo líneas de crédito con nueve instituciones financieras, de los cuales cinco son bancos comerciales y cuatro bancos de desarrollo, que suman en conjunto al 4T19 un monto dispuesto de Ps\$9,773 millones, equivalentes aproximadamente a 49.4% de sus montos de deuda autorizados (sin considerar su Programa de Certificados Bursátiles de Ps\$10,000 millones adicionales).

La posición líquida de la compañía se encuentra en niveles ajustados; las disponibilidades representan un débil 0.5% de sus activos totales y 0.7% de sus pasivos con costo; esto en virtud de la administración de convertir rápidamente la liquidez a cartera para rentabilizar la operación.

La compañía se constituyó originalmente en 1980 bajo la denominación de Fomento Reiner, S.A., y después de cuatro cambios en su razón social en el mes de agosto de 2018 se estableció Start Banregio. La SOFOM es una subsidiaria directa de Banco Regional, S.A. La financiera, originalmente estaba orientada a financiar equipo de transporte, como autos para personas físicas con actividad empresarial, al igual para empresas pequeñas, medianas y corporativos; sin embargo, a través del tiempo y con el cambio de figura social le permitió incursionar en nuevos productos, como lo son el crédito directo y factoraje, los cuales representan el 28.3% de sus activos totales al cierre del 1T20.

OFICINAS CDMX

Amores 707 Ph. 1
Col. del Valle
C.P. 03100 CDMX
+52 (55) 62 76 20 26

www.verum.mx

OFICINAS MONTERREY

Av. Lázaro Cárdenas #2321
Mezz. Torre B Mód. 2
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N. L.
C.P. 66260

+52 (81) 1936 6692

PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO

start

respaldado × banregio

**START BANREGIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD
REGULADA, BANREGIO GRUPO FINANCIERO**

2

Am
fr